

| | | |
|----|----------------------|--|
| 1 | CAPÍTULO IV: | ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA ----- |
| 2 | ARTÍCULO 07. | Reincorporaciones.----- |
| 3 | ARTÍCULO 08. | CLYP-DA-UI-CI-214-2023 Incorporaciones.----- |
| 4 | ARTÍCULO 09. | CLYP-DA-UI-CI-215-2023 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.----- |
| 5 | ARTÍCULO 10. | MPAO-DE-079-2023 JR Turrialba.----- |
| 6 | ARTÍCULO 11. | CLYP-DE-DIM-INF-39-11-2023 Informe de finalización de instalación de 7 equipos de vapores en CRC Alajuela.----- |
| 8 | ARTÍCULO 12. | Contratación Alimentación y Hotel - Presentación Revista Umbral y Premio 9 Jorge Volio.----- |
| 10 | ARTÍCULO 13. | Contratación Proveedor Anual Brazaletes.----- |
| 11 | CAPÍTULO V: | ASUNTOS DE TESORERÍA ----- |
| 12 | ARTÍCULO 14. | Aprobación de pagos.----- |
| 13 | CAPÍTULO VI: | CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR ----- |
| 14 | ARTÍCULO 15. | Oficio CLYP-JD-AL-C-83-2023, de fecha 01 de noviembre 2023, suscrito por la 15 Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, 16 Asesora Legal. Asunto: Criterio legal sobre denuncia contra J.B.J.----- |
| 17 | ARTÍCULO 16. | Oficio MIDEPOR-171-10-2023, de fecha 27 de octubre 2023, suscrito por el Sr. 18 Royner Mora Ruiz, Presidente del Congreso Nacional del Deporte y la 19 Recreación, Ministerio del Deporte. Asunto: Convocatoria al Congreso 20 Nacional del Deporte y la Recreación.----- |
| 21 | ARTÍCULO 17. | Oficio CLYP-JD-AL-C-77-2023, de fecha 23 de octubre 2023, suscrito por la 22 Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, 23 Asesora Legal. Asunto: Criterio Legal sobre opciones de finiquitar o suspender 24 el contrato 040-2023, planta de tratamiento del Centro de Recreo de 25 Desamparados de Alajuela y la Sede de Alajuela.----- |
| 26 | ARTÍCULO 18. | Correo de fecha 30 de octubre de 2023, suscrito por el Sr. Alberto Chan Carrillo, 27 Colegiado Jubilado. Asunto: Consulta a la Junta Directiva.----- |
| 28 | CAPÍTULO VII: | ASUNTOS DE DIRECTIVOS ----- |
| 29 | ARTÍCULO 19. | Convenio de Cooperación Colypro-JUPEMA.----- |

1 **ARTÍCULO 20.** Respuesta al oficio CLYP-PRES-080-2023, oficio DVM-A-DGTH-4488-2023 del
2 Viceministerio Administrativo.-----

3 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**-----

4 **ARTÍCULO 21.** Grupo Cultural de Colypro.-----

5 **ARTÍCULO 22.** Invitación de Pérez Zeledón.-----

6 **ARTÍCULO 23** Ley 10379.-----

7 **ARTÍCULO 24.** Invitación del Departamento de Desarrollo Personal.-----

8 **ARTÍCULO 25.** Participación de colegiados en actividades.-----

9 **ARTÍCULO 26.** Posibilidad de aclarar el periodo de vacaciones.-----

10 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**-----

11 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**-----

12 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

13 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
14 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
15 Topping, Asesora Legal y la Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i.-----

16 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 110-2023.-----

17 La señora Presidenta sale de la sala al ser las 6:44 p.m.-----

18 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----

19 **ACUERDO 01:**-----

20 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**

21 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: LECTURA Y CONOCIMIENTO DEL ACTA 108-**

22 **2023./ CAPÍTULO III: AUDIENCIAS./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN**

23 **EJECUTIVA./ CAPÍTULO V: ASUNTOS DE TESORERÍA./ CAPÍTULO VI:**

24 **CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR./ CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS./**

25 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./**

26 **APROBADO POR SEIS VOTOS./**-----

27 La señora Presidenta ingresa a la sala al ser las 6:45 p.m.-----

28 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 108-2023.**-----

29 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 108-2023 del 31 de octubre de
30 2023.-----

1 Sometida a revisión el acta 108-2023, después de analizada la Junta Directiva acuerda:-----

2 **ACUERDO 02:**-----

3 **Aprobar el acta número ciento ocho guión dos mil veintitrés del treinta y uno de**
4 **octubre del dos mil veintitrés, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO**

5 **FIRME./ Aprobado por siete votos./**-----

6 **CAPÍTULO III: AUDIENCIAS**-----

7 **ARTÍCULO 04.** Audiencia al Sr. Álvaro Ramos, exposición de los salarios globales. **(Anexo**
8 **01).**-----

9 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita se autorice el ingreso del Dr. Álvaro Ramos
10 Chaves y al Lic. Osvaldo Villalta Campos, Jefe a.i. del Departamento Legal, para la presentación
11 del "ARTÍCULO 04. Audiencia al Sr. Álvaro Ramos, exposición de los salarios globales."-----

12 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:-----

13 **ACUERDO 03:**-----

14 **Autorizar el ingreso a la sesión 110-2023 del jueves 09 de noviembre de 2023, al**
15 **Dr. Álvaro Ramos Chaves y al Lic. Osvaldo Villalta Campos, Jefe a.i. del**
16 **Departamento Legal, para la presentación del / Aprobado por seis votos./**-----

17 Al ser las 6:55 p.m. el Dr. Álvaro Ramos Chaves y el Lic. Osvaldo Villalta Campos, Jefe a.i. del
18 Departamento Legal, ingresan a la sala.-----

19 La señora Presidenta brinda un espacio para la presentación de los miembros de Junta Directiva,
20 Fiscal y personal administrativo presente. Posteriormente informa que el Dr. Ramos Chaves
21 colaboró con la revisión de los salarios globales y con el estudio, recuerda que él estuvo a cargo
22 también de la Caja Costarricense del Seguro Social, y entonces tiene una un criterio bastante
23 amplio de lo que está pasando, de lo que puede pasar a futuro; por lo que lo escucharán hasta
24 por un máximo de treinta minutos.-----

25 El Dr. Álvaro Ramos Chaves externa que trae los documentos en excel y todo, por si quisieran
26 entrar en más detalles, ya que trató de resumir los hallazgos, procede a realizar la siguiente
27 presentación:-----

28 "Análisis propuesta salarial sector educativo público"-----

29 Álvaro ramos chaves-----

30 Colypro-----

9 de noviembre, 2023-----

Retos-----

- Salarios Globales Empleo Público-----
- Transitorios Empleo Público para Salarios Compuestos-----
- Congelamiento provocado por Fortalecimiento Fiscal-----
- Urgencia de resolver “apagón educativo” de Pandemia COVID-19-----
- Retención de personal capacitado, sea en docencia o administración-----

Las dos tablas de MIDEPLAN-----

- Salarios Globales Transitorios (9 de marzo a 9 de setiembre, 2023): muy bajos respecto de estándar histórico.-----
- Salarios Globales Definitivos: A partir del 9 de setiembre del 2023, de entrada se ven razonables para varias clases de puestos.-----
- ¿Por qué este cambio tan abrupto?-----

Razonabilidad Salarios 2018-----

Tabla 1: Estimación Salarios Globales en el 2018 (en colones)

| | Salario Base | Anualidad | Pluses y 12 anualidades |
|--|--------------|-----------|-------------------------|
| Profesor Enseñanza General Básica 1 PT6 | 604.500 | 11.582 | 921.017 |
| Profesor de Enseñanza Media (G. de E.) MT5 | 613.900 | 11.764 | 914.585 |
| Profesor de Enseñanza Preescolar (G. de E.) KT3 | 604.500 | 11.582 | 902.142 |
| Profesor de Enseñanza Especial ET4 | 607.600 | 11.642 | 906.245 |
| Profesor Enseñanza Técnico Profesional Liceo Laboratorio VT6 | 610.150 | 11.871 | 934.783 |
| Profesor de Enseñanza Media Bilingüe MT5 | 619.400 | 11.871 | 921.871 |
| Profesor de Enseñanza Unidocente (I y II ciclo) PT6 | 619.400 | 11.871 | 921.871 |
| Director EGB 2 PT6 | 643.050 | 12.330 | 1.562.056 |
| Supervisor de educación (10a) PT6 | 754.200 | 14.486 | 1.385.899 |

Estimación ajuste costo vida 2018-2022-----

Tabla 2: Estimación Salarios Globales con ajustes por costo de vida (en colones)

| | IPC | PIB pc | Global Actual |
|--|-----------|-----------|---------------|
| Profesor Enseñanza General Básica 1 PT6 | 1.072.985 | 1.126.404 | 1.105.214 |
| Profesor de Enseñanza Media (G. de E.) MT5 | 1.065.491 | 1.118.537 | 1.128.049 |
| Profesor de Enseñanza Preescolar (G. de E.) KT3 | 1.050.995 | 1.103.319 | 1.132.616 |
| Profesor de Enseñanza Especial ET4 | 1.055.775 | 1.108.338 | 1.132.616 |
| Profesor Enseñanza Técnico Profesional Liceo Laboratorio VT6 | 1.089.022 | 1.143.240 | 1.137.183 |
| Profesor de Enseñanza Media Bilingüe MT5 | 1.073.980 | 1.127.449 | 1.141.750 |
| Profesor de Enseñanza Unidocente (I y II ciclo) PT6 | 1.073.980 | 1.127.449 | 1.160.018 |
| Director EGB 2 PT6 | 1.819.795 | 1.910.394 | 1.392.935 |
| Supervisor de educación (10a) PT6 | 1.614.572 | 1.694.954 | 2.009.480 |

1 **Comparación con otras clases salariales**-----

2 **Tabla 3: Salarios Globales relativos de otras profesiones**

| Otras profesiones: | Salario Global |
|--|----------------|
| Médico G1 | ₡ 1.525.378 |
| Enfermera 1 | ₡ 1.251.358 |
| Nutricionista 1 | ₡ 1.205.688 |
| Medico Jefe G3 | ₡ 2.014.047 |
| Profesional Servicio Civil 1A (Bachiller) | ₡ 904.266 |
| Profesional Servicio Civil 1B (Licenciado) | ₡ 1.205.688 |
| Profesional de Servicio Civil 2 | ₡ 1.328.997 |
| Profesional Jefe de Servicio Civil 1 | ₡ 1.758.295 |
| Profesional Jefe de Servicio Civil 2 | ₡ 2.036.882 |

3
4
5
6
7
8
9
10
11
12 **Razonable, pero INCOHERENTE**-----

- 13 • Los salarios a grandes rasgos se aprecian razonables relativo a los estándares usuales de
14 experiencias previas con migraciones a salarios globales y ajustando por costo de vida.----
- 15 • La incoherencia deriva de la dificultad en trasladar los salarios base originales a los globales
16 actuales: clases con el mismo salario base quedaron con globales diferentes, grandes
17 variaciones en el salario global de los directores vs los supervisores, se mantuvieron
18 diferencias pequeñas pero difíciles de justificar entre las clases salariales."-----

19 **Siguientes pasos**-----

- 20 • Correspondencia exacta entre clases eleva posibilidad de litigios dada la desventaja evidente
21 de los funcionarios con salarios compuestos inferiores a los globales.-----
- 22 • Intención de los diputados siempre fue un plazo corto de transición para que todos fueran a
23 salario global. Números actuales proyectan plazos largos.-----
- 24 • Intención original era proponer estructuras de clases escalonadas, partiendo de la premisa
25 de que los salarios globales iban a ser muy bajos (como los transitorios), para que los
26 funcionarios tuvieran más incentivos de crecer. Los salarios globales definitivos sugieren una
27 estrategia distinga al ser mucho más altos que los transitorios.-----

28 **Salario compuesto dominado por global**-----



PROPUESTA ORIGINAL, PARA REFERENCIA-----



El Dr. Ramos Chaves, añade que como lo percibió él, hay varios grandes retos que tiene el gremio del sector educativo en el presente. El primer gran reto es bueno es qué significan esos nuevos salarios globales de servicios públicos que se les quitaron, pero ese se combina con el otro reto que tiene que ver con los transitorios que tiene la Ley de Empleo Público para los salarios compuestos.-----

Básicamente la duda es tener los nuevos salarios globales para los maestros, pero tener también los salarios conjuntos, hay una interacción entre esos salarios, por lo que también se incluyó la parte fundamental del análisis, primero son esos salarios globales de relativamente buenos o relativamente malos respecto de los compuestos, segundo, cómo ha sido habitualmente la dinámica de los compuestos hacia los globales en anteriores transiciones, porque en anteriores transiciones, la dinámica siempre fue proporcional, porque obliga a quedarse en lo expuesto y eso introducir un montón de distorsiones que quiere plantear; además la distorsión que causa la interacción se le agregó una tercer distorsión, que es el congelamiento por fortalecimiento

1 que causó que los compuestos estén entre 16% y 21% más bajo de lo que deberían estar, que
2 era un poco el planteamiento que había hecho la primera parte del análisis, que si analizan y
3 ahora lo va a comentar de nuevo, por intención o lo analizan en nominal per cápita, da ese
4 rango entre 16% por la inflación y 21% por per cápita, de rezago los salarios que deberían
5 tener los maestros, dentro de un contexto en donde los salarios compuestos promedio se
6 rezagaron de manera importante, durante cinco años, entraron unos globales muy altos;
7 entonces ahí es donde las distorsión se multiplican. Después la urgencia país de resolver el
8 apagón educativo en la pandemia, eso lleva a la necesidad de retener el personal, por lo que
9 cuando se visualiza una serie de salarios que van a generar gran tensión en el gremio, porque
10 eso es lo que está visualizando, una gran tensión alrededor de esto y simultáneamente va a
11 generar una tensión fiscal, ya van a hablar de eso.-----
12 Lo resume como las dos tablas de MIDEPLAN, proyecto que hace todo ese análisis un poco
13 extraño y como saben, hubo una primera tabla de salarios transitorios del MIDEPLAN, que
14 estuvo vigente del 09 de marzo del presente año al 09 de septiembre; esos transitorios se
15 caracterizaban por ser muy bajos y al ser tan bajos, dispararon la inquietud, entiende él del
16 Colypro y fue donde lo llamaron, entonces hice una propuesta "Miren, creo que se podría
17 solucionar por este lado", por ello trajo esquemáticamente las propuestas que vieran lo que
18 tenía en mente y por qué se le cuadró con la entrada del global, porque al entrar toda esa
19 lógica cambió.-----
20 Indica, que si toman cómo hubiera sido una propuesta salarios globales en el 2018 y recuerda
21 que les dijo que estaban interactuando demasiadas cosas, los viejos salarios compuestos, los
22 nuevos globales y el congelamiento salarial, pero en el 2018 de alguna manera se trasladaron
23 a la situación previa a el congelamiento salarial, lo cual permite dimensionar mejor cómo
24 hubiera sido, en un contexto menos complicado, un salario global y a partir de ahí hace el resto
25 del análisis en los siguientes términos: número uno típicamente cuando se hacía un nuevo
26 salario global, se proponía como salario global aproximadamente el salario profesional en base
27 al servicio, más aproximadamente doce a catorce años de experiencia. Las anualidades,
28 usualmente ese era el monto global que se proponía porque la lógica era que el valor presente
29 neto de colaborar con el Estado durante toda tu vida laboral, se mantenga más o menos similar
30 y a eso se refiere a qué los viejos salarios impuestos, posiblemente las personas entre

1 veinticinco y cincuenta años de experiencia tendría un salario mucho mejor que el global
2 propuesto, pero una persona con uno, dos o diez años, tendría un salario compuesto inferior al
3 global, entonces la intención es, una vez que yo te doy tus primeros catorce años, un salario
4 mucho mejor, te compenso que no tengas un salario tan bueno, a los siguientes veinte años y
5 como tema de valor, del año doce al catorce da suficiente tiempo, donde percibir más que lo
6 que hubiera percibido en el compuesto para compensarte que perdiste en la etapa final de tu
7 carrera, donde hubiera ganado más que el global y esto es importante para el análisis que van
8 a tener ahora, entonces toma el salario base que tenía diversas clases de puestos que son
9 bastante comunes en la categorización del gremio, profesor de enseñanza general básica,
10 profesor de preescolar, profesor de enseñanza especial, profesor de técnico profesional media
11 bilingüe y además se tienen dos categorías más que sirven para ilustrar, además de los
12 profesores que son muy masivas, dos categorías más que sirven para ilustrar lo que parece ser
13 un cambio en la estrategia del Ministerio de Educación, que no es muy claro por qué hicieron
14 ese cambio; que consiste en los salarios relativos de un director de una escuela versus un
15 Supervisor de Educación; históricamente, como se puede ver el salario base del director,
16 aunque de inferior al del Supervisor de Educación, por las anualidades y los pluses, casi siempre
17 el director terminaba encima del Supervisor y a nivel de los maestros como se puede ver, el
18 maestro típico con doce años de anualidades más los pluses típicos un salario en el 2018 debía
19 rondarlo entre ₡900.000,00 y ₡930.000,00 ese era como el rango, pero hay una consideración
20 muy importante, del 2018 al 2021, como indicó anteriormente, tuvieron un período importante
21 de inflación la cual acumula con 16% y tuvieron cuatro años de inflación muy baja y el 2022
22 tuvo una inflación excepcionalmente alta, más de 8%, entonces, aunque los primeros cuatro
23 años solo fue 8% y otro año subió 8% más, entonces sumó a 16% y si lo adjuntamos por
24 nominal per cápita y además decir que el PIB nominal per capita, básicamente por esa noción
25 de que PIB costarricense define el gasto de educación, porque se gasta el 8% del PIB en la
26 educación, pero como la población también creció durante cinco años, hay que hacer el ajuste
27 per cápita bajo la lógica que se esperaría una correlación de maestros por población y haciendo
28 todos esos ajustes lo importante es tener como una aproximación, tener un rango, entonces el
29 PIB binominal per cápita que le comenté antes y si esos ajustes se los aplica al salario global
30 calculado para el año 2018, que reitera, andaba entre ₡900.000,00 y ₡930.000,00 cuando se

1 le calcula la inflación o le calcula el PIB nominal per cápita, se observa que la inflación del
2 maestro va en incremento, para tenerlo básicamente entre ₡1.050.000,00 si ajusta por inflación
3 a ₡1.150.000,00, quedan todos muy parecidos al final en el rango y cuando ven el global de
4 compuesto definitivo de los iniciales eran extremadamente bajos, por ejemplo, para un profesor
5 de enseñanza general básica, eran menos de ₡800.000,00 el original. Entonces cuando ve
6 todos esos globales propuestos, la inmensa mayoría está bastante bien a nivel de rango,
7 algunos están ligeramente encima del rango por lo que a la conclusión que llega, cuando ve
8 que el nivel de salario y quiere ser muy concreto con esa idea, es que el nivel de salario
9 propuesto en los salarios globales definitivo se ven bien, no se ven absurdo, encajan con una
10 lógica un salario global debería ser más o menos el salario baje más pluses, más tantas
11 anualidades y ajustadas por inflación para que corresponda a la realidad del nivel de precios
12 actual, por lo que por ese lado la parte de profesores, a él le costaría mucho encontrar qué
13 cuestionar de la propuesta; se puede considerar como una propuesta razonable.-----
14 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, menciona que tiene bastantes vacíos, evidentemente no
15 es especialista en el área, pero su pregunta es muy genérica, respecto a que sí hubo personal
16 que se contrató en este periodo de marzo y septiembre con la primera propuesta, posiblemente
17 sí y si a esas personas le cambia el panorama a eso o ya entraron con esa primera propuesta.
18 El Sr. Ramos Chaves, responde que son temas que van a tener que analizar con porque no los
19 dejan pasarse, pero el salario es tan absurdo, extremadamente bajo. Indica que se basó en
20 un estudio que el Colegio hizo en el 2018 y a partir de ahí reconstruyó todo lo que están viendo
21 ahora y la salvedad que sí hace es que para el caso de directores y Supervisores, sí hubo un
22 cambio muy importante en la relación de los salarios; los directores que solían ganar más que
23 los Supervisores ahora ganan bastante menos, pero además de ese cambio relativo que no
24 podría haber visto un pequeño cambio relativo, hay un cambio relativo incluso en lo que ganaba
25 extra un director a un profesor, ahora sí que cambió mucho.-----
26 El señor Fiscal externa que él es Asesor, y ahí no está el ejemplo del Asesor, pero la lógica decía
27 que la misma relación que había entre Supervisor y director es la misma que hay entre Asesor
28 y docente, es decir él siendo Asesor, estaba con gente que ganaba menos que siendo profesor,
29 entonces es la misma relación, no sabe si ahora esa modificación está y si él como viene con
30 su salario desde hace muchos años, eso va a variar a los Asesores o no es la norma.-----

1 El Sr. Ramos Chaves, responde que lo tiene en la tabla grande y puede revisarla para contestar
2 con propiedad.-----
3 La señora Presidenta externa que se ve como injusto y explica su caso, dado que ahorita tiene
4 un permiso sin goce de salario, por estar en el Colegio, pero es Directora Regional, con treinta
5 y tres años de servicio y revisando esa tabla global, una persona que entre a Directora Regional
6 hoy con un año de servicio o con un mes, está ganando ¢500.000,00 colones más que ella que
7 tiene treinta y tres años de servicio, entonces se preguntó si pueden pasarse, la respuesta
8 ahorita es no. Añade que vio la conferencia de prensa del señor Presidente y la señora de
9 MIDEPLAN explicó eso y dijo que se tenía que entender que la Ley de Empleo Público ese salario
10 es para los nuevos que se vayan a contratar; incluso dijo que el señor Presidente gana
11 ¢2.000.000,00 y ahora en el nuevo salario global, el próximo Presidente ganará ¢5.000.000,00
12 por decir un ejemplo, no lo tiene exacto, eso no quiere decir que al señor Presidente se le va
13 a subir así no más que por cierto, él dijo que no lo aceptaría, entonces en la intención, lo que
14 se ve en el ambiente es que no se va a permitir pasarse, pero al menos en Colypro, en el equipo
15 que siempre ayuda y que están los asesores está el Jefe a.i. del Departamento Legal, la Asesora
16 Legal, los Analistas Curriculares e investigadores están viendo qué portillo en un trato
17 discriminatorio o injusto, podrían entrar para pelear; es decir, que se permita al funcionario
18 pasarse, que sea una lección, tal vez no una imposición con todo lo que eso llevaría y entienden
19 que eso sería un gran aumento en las arcas del Estado.-----
20 El Sr. Ramos Chaves, externa que el Colegio lo tiene mapeado al igual que lo mapeó él y ahora
21 tal vez hace algunas observaciones sobre eso.-----
22 La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, consulta si ese salario global, tiene un plazo
23 de vencimiento, de pago, responde a la inflación, o sea, el funcionario va a tener un aumento
24 en algún momento o qué periodo lo tendrá, si está estipulado para que lo reciba cinco años o
25 a los cinco años se hace un estudio de inflación para determinar si habrá un incremento, porque
26 el funcionario está acostumbrado, a que sus anualidades aumenten y a todos estos pluses que
27 cree se eliminaron, pero a qué va a responder un aumento del salario global.-----
28 El Sr. Ramos Chaves, responde que la experiencia en otras instituciones, por ejemplo, el Banco
29 Central, los bancos estatales, la Contraloría, usualmente el salario global, como toda esa
30 dinámica de los aumento lo que se va procurando es que es hacer un estudio de mercado y se

1 recalifica según el percentil; pero ya en un concepto global, entonces típicamente y sí lo observó
2 en el Banco Central, sí puede haber aumento bastante importante de los salarios, no existe una
3 restricción más que se tenga que quedar para siempre igual o según la inflación, sino que
4 depende del estudio de mercado, así lo hacían en el Banco Central y lo vio muy de cerca con la
5 investigación del Banco Central, se salió el Banco Central para hacer superintendente y fue
6 gracioso porque cuando se pasó a superintendente no lo niega, ganaba muy bien, pero su
7 salario de súper intendente estaba congelado, en cambio el del puesto subió casi un 50% por
8 salario global, no era por inflación, sino simplemente era por cierto estudio de mercado y el
9 puesto había subido, cree que empezó en ₡4.200.000,00 y terminó como en ₡6.000.000,00
10 pero sí fue un incremento bien importante al salarios; obviamente habría que sentarse con una
11 persona como el Director de Recursos Humanos del Banco Central, para entender exactamente
12 la lógica, pero el punto básico es, salario global no significa salario congelado, lo único que
13 significa es "usted ya no tiene pluses por anualidad, usted ya no tiene pluses, pero el salario no
14 tiene por qué estar congelados, si existe una determinación de que el estudio de mercado que
15 señala que se tiene un bajo se asigna uno más alto.-----
16 Añade que otra parte del ejercicio que se le había solicitado era hacer una revisión con algunas
17 otras profesiones y una de las cosas que le llamó la atención y obviamente podría ser un
18 argumento para todavía mejorar más las condiciones del salario global es que, como los
19 presenten habrán notado, para las categorías donde el requisito es licenciatura PT6, PT5 y
20 todas las categorías de las 6, todas las categorías en donde hay requerimiento de licenciatura,
21 reitero, si lo ven, lo vale, casi todos están entre ₡1.100.000,00 y ₡1.150.000,00, pero puestos
22 equivalentes con requerimiento de licenciatura, tal vez por un tema de tradición costarricense,
23 los médicos y las enfermeras siempre van a ganar más, digamos que se preserva esa tradición
24 realmente interesante, un nutricionista 1, que es una licenciatura, está ganando ₡1.200.000,00
25 en vez de ganar ₡1150.000,00 ahí hay una brecha, pero aún más interesante que eso que gana
26 la nutricionista por ser licenciada; es lo mismo que gana un profesional 1B del servicio civil, un
27 licenciado y si les preguntan alguien cuál es la diferencia entre el licenciado y el profesional de
28 servicio 1B y la licenciada, evidentemente, a nivel de qué hacen es muy grande la diferencia,
29 pero les fijaron exactamente el mismo salario que de alguna manera dan en el espíritu del
30 concepto de salario global; de pagar básicamente el mismo salario a puestos que tienen el

1 mismo requerimiento general; dentro de la pregunta de por qué no le fijaron ese salario a todos
2 los profesores licenciados pudieron haber dicho "a todos MT5, VT6, todos son licenciados
3 páguenles un ¢1.200.000,00" y ahí sí, todos los licenciados, funcionarios públicos del país,
4 ganando lo mismo, esa pudo haber sido una opción que cree que era de alguna manera, la
5 visión original de la idea de salarios globales, ir eliminando distorsiones, que no es muy evidente
6 porque son y la pregunta podría porqué un nutricionista licenciado gana más que un profesor
7 licenciado, es una pregunta simple y en el momento en que la puedan responder de repente,
8 es razonable la respuesta, pero por qué, y eso le generó incomodidad, se hubiera sentido más
9 cómodo si todos esos salarios de profesores fueran más que parecidos, es decir, ¢1.150.000,00
10 todos, entonces es cuando se pregunta si no eran globales los salarios, sabe que eso venía de
11 un poco de un resabio histórico de que siempre todos tendrían diferencias en los salarios, bases,
12 pero para qué hablan del salario global, o sea de alguna manera, había que ir desapareciendo
13 todas esas distinciones odiosas y alguien podría decir "no es que queremos generar un incentivo
14 a las personas, para que desarrolle una determinada habilidad, que el profesor de enseñanza
15 media bilingüe MT5 debe de ganar más que el profesor de enseñanza media en el MT5" pero
16 claro lo que están pagando es ¢13.000,00 más, también a se le hace un poco raro, hay muchas
17 cosas que no le encajan, considera que pueden seguir conversando más al respecto, pero
18 sugiere que se le debe dar más pensamiento a cómo se plantea la pregunta de dónde salió
19 todo eso, lo que más le extraña es cuando se pasa de base a global, más bien lo aprovecharon
20 para hacer diferencias que no existía; el caso más dramático es el del profesor de enseñanza
21 media bilingüe, el profesor de enseñanza unidocente, que tenían el mismo salario base y ahora
22 tienen el salario global diferente, se pregunta por qué si el bilingüe y el unidocente eran iguales
23 antes, ahora son diferentes, es lo que evidencia que MIDEPLAN para construir esos salarios
24 globales no usaron una fórmula coherente o consistente y eso es muy importante, hay que
25 lograr entender qué fórmula usaron para que empezando por el mismo salario base se da en
26 diferentes salarios globales y algo no le cuadra ahí; el MT5 y MT6 en teoría tienen la misma
27 codificación, entonces tampoco puede ser por un tema de requerimiento mínimos. En fin, no
28 quiere alargar mucho la presentación, pero el mensaje que quiere que quede muy claro es que
29 no es posible hacer ingeniería inversa de los salarios globales que propuso MIDEPLAN y
30 desarrollar la fórmula, porque se tienen salarios diferentes y se hace ingeniería inversa a los

1 salarios bases y no puede, porque el mismo salario base dio globales diferentes, entonces no
2 hay forma de hacer la ingeniería inversa del salario y eso es muy grave porque algún tipo
3 inconsistencia en algún lado y una teoría que tiene es que pudo haber sido que hicieron algún
4 tipo de ejercicio, medir la distribución de salarios existentes y el salario puede cambiar según
5 la clases y según la antigüedad porque el promedio de profesores unidocentes tiene experiencia
6 y los profesores bilingües tienen experiencias; entonces la distribución de salarios les quedó
7 corrido y esos profesores como eran más viejos que otros, tenían más anualidades, entonces
8 quedaron con corte, es la única explicación que se le ocurre, pero sería una manera un poco
9 de haber hecho el ejercicio. Considera que es razonable, pero incorrecto, había un número, no
10 se ve como algo que rechazaría, le parece que es un número que la mayoría de profesores
11 podrían decir "me gusta ese salario, como un salario que me encaja en el proyecto de vida",
12 pero la forma en generar a esos niveles es incoherente porque acabo de decir tanto el salario
13 base como el salario global, es diferente, que es lo mismo inquieta porque una vez que se busca
14 la incoherencia y no se sabe cómo van a evolucionar en el futuro, si no saben no lo hicieron
15 ahora, será mucho más difícil saber cómo va a evolucionar en el futuro, esos son algunos tipos
16 de detalles que no están muy claros hoy, entonces no saben a qué atenerse.-----
17 Concluye indicando que a grandes rasgos lo que percibió es que cuando se hizo todo el plan de
18 salarios globales la intención de alguna manera era ir viendo puestos, ir consolidando clases, la
19 visión era más general, pero siente de MIDEPLAN simplemente lo que hizo fue agarrar las
20 mismas clases que habían y asignarle un salario mínimo a todas en lugar de hacer un nuevo
21 régimen y allí es donde entra toda esa discusión de cómo es que no se pueden pasar al nuevo
22 régimen, porque si hubiera debido en el sistema actual el unidocente, el bilingüe, lo otro y el
23 nuevo régimen tiene categoría profesor licenciado solo una y como profesor bilingüe no es tan
24 obvio ser profesor licenciado, es un tipo o manera de hacer el brinco, pero como el nuevo
25 régimen quedó igual; siento que no es un jurídico eso plantea un riesgo con la intención original
26 de poner una nueva categorización de las clases, porque estaba sacando tratando de resolver
27 un problema distinto; el problema original era salarios demasiado bajos y ni siquiera es un
28 avance positivos, pero era un riesgo que habían visto con los transitorios. Añade que tienen
29 un salario compuesto, que va creciendo por las anualidades, obviamente, es más complicado
30 que eso porque la gente ganaba como profesionales, hizo el cuadro sencillito para comparar un

1 salario compuesto que empieza en equis y va subiendo por un tiempo y termina en un nivel
2 mucho más alto; cuando la propuesta era un salario global que estaba apenas por encima del
3 salario base inicial de una persona, lo que decía era "bueno, esto es muy complicado porque la
4 persona va a recibir un salario muy inferior a lo largo del tiempo al compuesto", pero lo que le
5 comentó en aquella ocasión era que su propuesta serían si los salarios globales del profesor de
6 enseñanza general básica 1, por ejemplo, lo que se debería ser para resolver el problema
7 históricamente a las personas es fijar más categorías salariales, pero por ejemplo, en vez de
8 tener solamente un profesor de enseñanza general básica 1 y profesor de enseñanza general
9 básica 2, enseñanza general básica 3, enseñanza general básica 4 y hasta siete, eso se puede
10 y reitera que eso lo vivió en el Banco Central, porque tenía un puesto como investigador,
11 equivalente al nivel 12 y no tenía gente a cargo, simplemente como ellos necesitaban atraer
12 gente con doctorados, con algunas características sin gente a cargo entonces asignaron un
13 nivel doce; entonces básicamente iba a reconstruir algo similar y obviamente, los niveles altos
14 de esos profesorados podrían quedar incluso más alto que un director, pero no importa, porque
15 la lógica es que va adquiriendo a la gente que van queriendo diversas características; entonces
16 su idea original era que el salario base, quedó tan bajo, proponer un salario global dos para los
17 profesores con cinco años de experiencia, un salario global tres para un profesor con diez años
18 de experiencia y eso no sería automático el compuesto original, sino el profesor empieza, va a
19 acumulando experiencia y en algún momento gana el concurso, para el cual debía tener cinco o
20 siete años de experiencia, luego pasa al siguiente nivel que requiere diez años de experiencia
21 y al año quince vuelve a ganar el concurso y sube al nivel tres; externa que esa era su propuesta
22 original, pero pasó que ya los salarios globales no quedaron bajos, más bien razonables para
23 la realidad del país.-----
24 Externa que si en la Asamblea hubieran dicho que los de pluses se quedan en pluses y los de
25 global se quedan en global y no se pueden pasar, pero se respeta la lógica de los pluses,
26 entonces a la hora de ir a un Juzgado, considera que habría un argumento fuerte, pero la idea
27 es que los de pluses se pasen porque la idea es que se van a beneficiar en el futuro y se
28 conservan sus derechos. Indica que obviamente, toda ésta situación es un riesgo fiscal
29 enorme, lo tiene súper claro y le parece que cometieron un error garrafal, tanto los diputados
30 al tener esa normativa tan estricta en prever que podían fijarse un global alto, pero cuando

1 habló con ellos le dijeron "no es que creímos que era un global bajo" no se les ocurrió que iban
2 a poner un global tan alto, pero ellos siempre creyeron que iban a poner global bajo y que el
3 pleito iba a ser con toda la gente con salarios compuestos más alto, que iban a quedar
4 congelados el resto de sus vidas, pero el pleito es al revés porque la mayoría de gente con
5 compuestos quedó abajo y ahora cómo los obligan a que se queden ahí, porque va a decir "no,
6 bájeme al global y qué tengo que hacer para pasarme al global".-----

7 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica al Sr. Ramos Chaves que el tema está
8 súper interesante y se quedaría ahí toda la noche porque el tema es súper interesante para
9 ellos, pero tienen que ver algunos otros puntos, entonces sugiere que vaya cerrando; reitera
10 sus disculpas porque el tema es muy bonito y se quedaría toda la noche escuchándolo.-----

11 El Ramos Chaves concluye indicando que hay dos puntos básicos de retroalimentación, uno si
12 la estimada Junta Directiva lo tiene a bien o sus asesores, que si hay algún tema de los salarios,
13 ya que trató de basarse en un estudio del 2018, por si conocen algún punto que no cubrió y
14 dos que ya la parte más jurídica le corresponde a otro tipo de profesionales analizarlo, pero él
15 no ve sostenible ese argumento de que la gente se quede aunque MIDEPLAN hizo el ejercicio
16 de crear una nueva escala, simplemente aplicó la vieja y puso salarios globales a todos y ahí
17 no van a mover a la gente y no aplicar el global, ya que beneficia a la persona. Agradece a la
18 Junta Directiva el espacio.-----

19 La señora Presidenta agradece al Dr. Ramos Chaves la información brindada y solo queda seguir
20 la lucha porque varios colegiados están haciendo esa pregunta, de por qué tienen tantos años
21 de experiencia y tienen un salario mucho más bajo.-----

22 El Dr. Ramos Chaves, se retira de la sala al ser las 7:47 p.m.-----

23 **ARTÍCULO 05.** Audiencia al Lic. Osvaldo Villalta, respecto a participación de Colypro en Junta
24 Paritaria.-----

25 La señora Presidenta solicita al Lic. Villalta Campos que cuente un poco lo que fueron hacer a
26 la paritaria, en donde se ven diferente tema, pero el Colegio ha tenido consultas de colegiados
27 sobre diferentes temáticas, por lo que solicitaron a la paritaria si les podían otorgar audiencia.

28 El Lic. Osvaldo Villalta Campos, Jefe a.i. del Departamento Legal, externa que el martes los
29 recibieron en la Junta paritaria, como bien lo dijo la señora Presidenta, es la parte encargada
30 de llevar todos los asuntos laborales que se han ido contemplando en la tercera convención

1 colectiva. El primer tema que llevó fue la desigualdad salarial que están sufriendo los
2 funcionarios que fueron contratados antes de la Ley Marco del Empleo Público y como ahora lo
3 decía Álvaro, tienen una métrica dirigida que iban a ser salarios globales más bien bajos, pero
4 ahora los que se están viendo afectados son las personas que tienen un salario anterior a la
5 Ley Marco del Empleo Público, entonces la consulta que llevaba era qué va a pasar con esas
6 personas, van a tener la opción de poder cambiarse a Ley Marco de Empleo Público; obviamente
7 Don Melvin, que estaba presente el Viceministro Académico, lo que le dijo fue, sería lo ideal,
8 pero no se puede; financieramente el Estado no puede asumir ese gasto, por lo tanto, no cabe
9 la posibilidad de que la gente pueda optar por cambiarse la Ley Marco del Empleo Público, o
10 sea, a salario global, entonces aquí empezará a llover al Colegio, recursos de amparo que van
11 a empezar a pedir las personas por un trato discriminatorio, como decía ahora Álvaro, por qué
12 una persona que tiene las mismas funciones y responsabilidades va a ganar más de lo que está
13 ganando otro con tantos años de experiencia, incluso llevaba el caso y Doña Yaxinia, que estaba
14 presente se sintió muy identificada de una persona con 22 años de trabajar en el Ministerio de
15 Educación Pública versus una persona que está ingresando después del 10 de marzo del 2023
16 y va a tener un salario superior de ¢200.000,00 a ese funcionario administrativo, entonces doña
17 Yaxina, le dijo "Osvaldo, ese era mi caso y definitivamente es un trato discriminatorio, dónde
18 quedan esos 22 años de experiencia que tengo yo y el de una persona que está ingresando
19 ahora con Ley Marco de Empleo Público, salario global".-----
20 El segundo tema que llevó fue la brecha que quedó o el limbo que se ha dado en el artículo 66
21 y 67 de la tercera Convención Colectiva, la cual se refiere a los funcionarios administrativos,
22 según la jornada laboral, que siempre ha quedado un sinsabor porque a los auxiliares
23 administrativos nunca se les ha contemplado si ellos tienen que trabajar 40 o 42 horas, esa es
24 una consulta recurrente y como se está haciendo la negociación de la cuarta Convención
25 Colectiva, entonces llevaron la opción de que se abriera el parámetro que abarque esos artículos
26 y que ya englobe a todos los funcionarios administrativos; tanto de centros educativos,
27 Direcciones Regionales y de oficinas centrales del Ministerio de Educación Pública. Añade que
28 fue muy bien recibida la propuesta y el ANDE, está también apoyando en este en este tema y
29 por parte de doña Doris en el APSE, también tuvieron mucha aceptación con ese tema y el
30 tercer punto que llevó fue que llegó el día anterior, el día lunes con una solicitud que le habían

1 hecho a ANDE les copiaron a nosotros, fue con relación a unas circulares que habían estado
2 este causando revuelo un poco más que todo en la Dirección Regional de Pérez Zeledón, que
3 era la 0018 y la 0023, dónde empezaba a ver dos módulos horarios y por la exposición que
4 hizo, ahí mismo don Melvin ahí mismo dejó sin efecto la 0018 y que la 0023 iba a quedar en
5 una aplicación por parte del Director, pero que fuera de una aplicación textual a la directriz,
6 porque se logró determinar y curiosamente, y empezó a comentar el caso con la persona que
7 tenía a su lado y no sabía que era el Director Regional de Pérez Zeledón; curiosamente,
8 entonces más bien por dicha empezaron a conversar y lograron aclarar que no es el Director
9 Regional quien está haciendo un trato inquisitivo, sino más bien que los directores de centros
10 educativos están haciendo una mala interpretación de la directriz; entonces ya la 0018 que
11 estaba haciendo una reducción en los módulos horarios, quedó sin efecto.-----
12 La señora Presidenta indica que eso seguro llegará cuando tome el acuerdo la Paritaria.-----
13 El señor Fiscal expresa que esa inquietud le llegó en estos días y de hecho la Fiscalía llegó con
14 copia a Junta Directiva y probablemente pueden llegar otras, que es con respecto a esa
15 interpretación, a la luz de esto, evidentemente quedan muy expuestos los docentes de
16 educación en asignaturas complementarias de educación física, educación musical, la educación
17 religiosa y el inglés tienen como cierto fuero por ahí que los puede respaldar un poco, pero
18 tampoco es que están completamente blindados, por ello hizo la consulta a los profesores de
19 educación física, a los a los compañeros con los que trabajo y ahí es donde tiene su espacio y
20 ellos decían que al momento no había estado sucediendo nada, es decir que ellos no estaban
21 percibiendo esa aplicación de circular el día uno y el día dos, cuando estaban haciendo el
22 ejercicio; porque precisamente están en estos momentos haciéndose ese ejercicio de resolver
23 los recargos para el próximo año y ya está sucediendo que en otras latitudes, no solo en Pérez
24 Zeledón, se está interpretando esa circular de esa manera, curiosamente, entre ayer y hoy ya
25 han venido dándose aclaraciones de incluso de sindicatos, pero algunos directores todavía no
26 acogen esas aclaraciones como tales y siguen interpretando de esa manera y hay docentes que
27 le dicen "yo tenía doce lecciones de recargos en centros educativo y en apariencia voy a quedar
28 con ocho o con seis, porque lo que están valorando es que grupos de menos de ocho
29 estudiantes funcione y en lugar de dar las cuatro lecciones sólo se reportan dos; entonces el
30 tema aquí no está completamente resuelto porque todavía hay centros educativos donde las

1 jefaturas están haciendo interpretaciones; no va a decir erróneas, sino que hay confusión en
2 este momento; la pregunta es, cómo va a funcionar la respuesta que se tiene que dar a los
3 docentes, porque son colegiados y están preguntando a él particularmente, lo están llamando
4 constantemente, incluso ya llegó un correo a la Fiscalía para que responda esas consultas,
5 entonces, cómo hacer para tratar de generar una posición desde Colypro que le llegue a los
6 colegiados y que puedan ofrecerle, consulta si eso es posible, están en el proceso, porque hay
7 docentes que ya le dijeron ayer no, pero hoy sí y ya está preocupado.-----

8 El Lic. Villalta Campos, responde que a nivel de Consultoría Legal, está esperando a que salga
9 ya, en firme este la sesión que se llevó a cabo el martes y posterior a eso va a elevar la consulta
10 directamente a la Jefatura de Recursos Humanos, para que ellos hagan la aclaración y ya tener
11 un criterio directamente el Ministerio de Educación Pública para poder difundirlo Colypro de
12 manera oficial.-----

13 La señora Presidenta externa que al menos se avanzó en la Paritaria y se puso sobre la mesa.
14 El Lic. Villalta Campos, añade que fueron bien recibidas todas las propuestas, sintió que hubo
15 mucha aceptación y algo muy beneficioso y que se sintió muy halagado fue que los dejaron
16 participar de la totalidad de la de la sesión, porque eso cuesta mucho que se dé, porque ya
17 había estado en otras y solamente les dieron el espacio y que se retiraran, pero ese día pudieron
18 estar en toda la sesión.-----

19 La señora Presidenta agradece al Lic. Villalta Campos, la información brindada.-----

20 El Lic. Villalta Campos, agradece la atención y sale de la sala al ser las 7:56 p.m.-----

21 Concluida esta audiencia la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

22 **ACUERDO 04:**-----

23 **Dar por recibida la presentación realizada por el Sr. Álvaro Ramos Chaves, sobre**
24 **análisis propuesta salarial del sector educativo público./ Aprobado por siete votos./**

25 **Comunicar al Sr. Álvaro Ramos Chaves./**-----

26 **ACUERDO 05:**-----

27 **Dar por recibida la información brindada por el Lic. Osvaldo Villalta, Jefe a.i. del**
28 **Departamento Legal, sobre participación en la Junta Paritaria, de varios temas de**

29 **consulta que han realizado los colegiados./ Aprobado por siete votos./**-----

30 **Comunicar al Lic. Osvaldo Villalta, Jefe a.i. del Departamento Legal./**-----

1 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, realiza un receso al ser las 7:58 p.m. el cual
2 levanta al ser las 8:29 p.m.-----

3 **ARTÍCULO 06.** Audiencia al Departamento Financiero, presentación de los Estados Financieros
4 de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 2022. **(Anexo 02, 03, 04, 05,**
5 **06 y 07).**-----

6 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere tomar acuerdo para autorizar el ingreso
7 del Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y la Bach. Shirley Garro Pérez, Encargada de la
8 Unidad de Contabilidad, a la sesión 110-2023 del jueves 09 de noviembre de 2023, para la
9 presentación del "ARTÍCULO 06. Audiencia al Departamento Financiero, presentación de los
10 Estados Financieros de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 2022."-----

11 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:-----

12 **ACUERDO 06:**-----

13 **Autorizar el ingreso del Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y la Bach. Shirley**
14 **Garro Pérez, Encargada de la Unidad de Contabilidad, a la sesión 110-2023 del**
15 **jueves 09 de noviembre de 2023, para la presentación del "ARTÍCULO 06. Audiencia**
16 **al Departamento Financiero, presentación de los Estados Financieros de los meses**
17 **de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 2022./ Aprobado por siete votos./---**

18 Al ser las 8:33 p.m. los colaboradores Salas Álvarez, Jefe Financiero y Garro Pérez, Encargada
19 de la Unidad de Contabilidad, ingresan a la sesión y saludan a los presentes.-----

20 La señora Presidenta indica al Lic. Salas Álvarez que tiene veinte minutos para su presentación.

21 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero, externa que la siguiente presentación (anexo 08)
22 corresponde al acumulado de seis meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 2022 y
23 lo elaboró en dos columnas comparativas de 2022 y 2022:-----

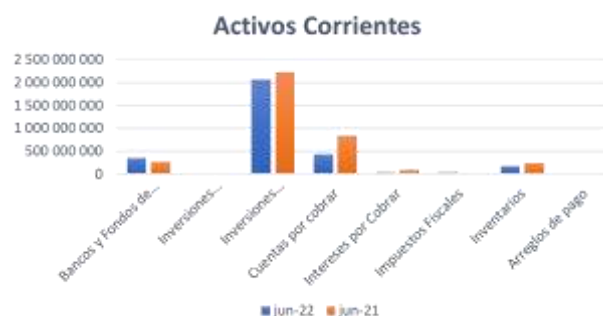
24 **"Presentación de Estados Financieros Junio 2022"**-----

25 **Colegio:**-----

26 **Balance de Situación: Activos corrientes**-----

| Activos | Junio 22 | | Junio 21 | |
|---------------------------------------|----------------------|------------|----------------------|------------|
| Activos corrientes | | | | |
| Bancos y Fondos de caja | 340,556,527 | 3% | 266,824,976 | 3% |
| Inversiones mantenidas a la Vista | 892,036 | 0% | 2,843,242 | 0% |
| Inversiones mantenidas al Vencimiento | 2,057,683,746 | 21% | 2,220,391,859 | 22% |
| Cuentas por cobrar | 420,227,625 | 4% | 833,775,014 | 8% |
| Intereses por Cobrar | 31,675,641 | 0% | 81,171,583 | 1% |
| Impuestos Fiscales | 25,932,275 | 0% | 11,441,428 | 0% |
| Inventarios | 171,505,330 | 2% | 235,104,368 | 2% |
| Arreglos de pago | 5,413,088 | 0% | 1,827,841 | 0% |
| Total Activo Corriente | 3,053,886,268 | 31% | 3,653,380,310 | 36% |

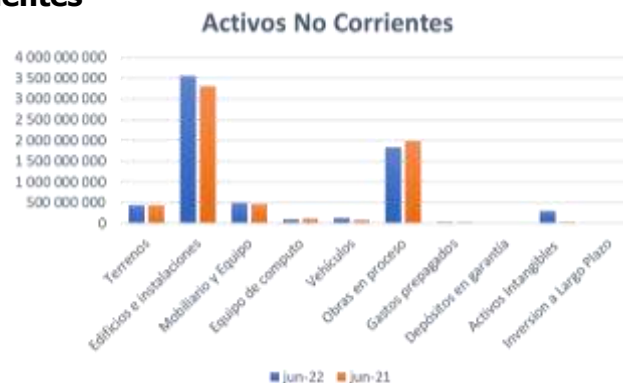
Activos Corrientes



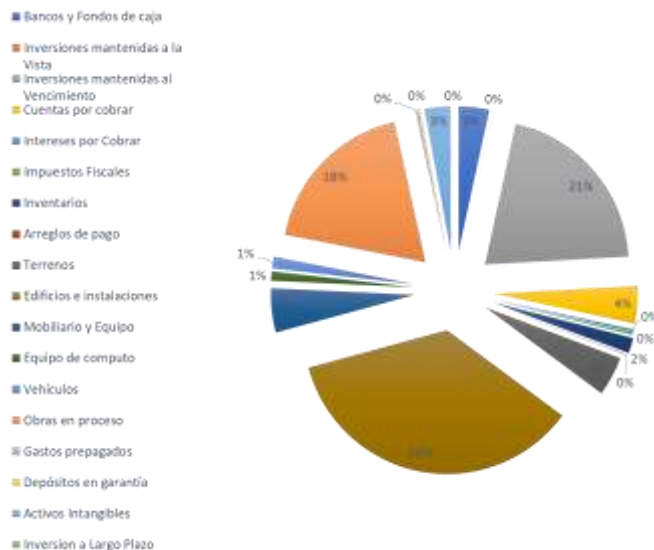
Balance de Situación: Activos No Corrientes

| Activos no corrientes | Junio 22 | | Junio 21 | |
|----------------------------------|----------------------|------------|----------------------|------------|
| Terrenos | 438,219,187 | 4% | 439,784,067 | 4% |
| Edificios e instalaciones | 3,546,668,645 | 36% | 3,308,798,067 | 33% |
| Mobiliario y Equipo | 491,614,101 | 5% | 466,692,890 | 5% |
| Equipo de computo | 103,711,329 | 1% | 109,783,033 | 1% |
| Vehículos | 130,545,907 | 1% | 85,907,678 | 1% |
| Obras en proceso | 1,831,248,898 | 18% | 1,980,273,959 | 20% |
| Gastos prepagados | 43,335,509 | 0% | 43,126,409 | 0% |
| Depósitos en garantía | 11,596,004 | 0% | 15,027,719 | 0% |
| Activos Intangibles | 290,253,909 | 3% | 34,336,062 | 0% |
| Inversion a Largo Plazo | 1,754,215 | 0% | 1,754,215 | 0% |
| TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE | 6,888,947,703 | 69% | 6,485,484,098 | 64% |

Activos No Corrientes



Distribución % del Total de Activos



Balance de Situación: Pasivos

| | Junio 2022 | | Junio 2021 | |
|--|--------------------|-------------|--------------------|-------------|
| Pasivos corrientes | | | | |
| Cuentas por pagar proveedores | 84,277,225 | 13% | 81,042,670 | 9% |
| Cuentas por pagar Intercompañías | 126,985,355 | 20% | 17,117,485 | 2% |
| Cuentas por Pagar a Colegiados | 52,472,439 | 8% | 36,739,667 | 4% |
| Impuestos por pagar | 14,768,428 | 2% | 11,314,477 | 1% |
| Cesantía por pagar (Provisión de cesantía) | 34,684,896 | 5% | 24,540,078 | 3% |
| Retenciones por pagar | 107,975,432 | 17% | 102,736,764 | 11% |
| Provisiones Acumuladas por Pagar | 193,298,101 | 30% | 156,688,990 | 17% |
| Ingresos Diferidos | 23,939,502 | 4% | 17,525,880 | 2% |
| Otros pasivos | 10,015,930 | 2% | 490,357,148 | 52% |
| Total Pasivos Corrientes | 648,417,308 | 100% | 938,063,189 | 100% |

El Jefe Financiero recuerda que en junio 2021, prácticamente son los primeros meses del lanzamiento del SAP, por ello muchos de los procesos no se pudieron correr de la manera correcta, por ello el comparativa a junio 2022, hay una diferencia tan abismal del 21%.-----

La señora Presidenta consulta si esa observación de junio 2021 a junio 2022, la cual es notoria, se hace a la hora de brindar el informe, porque podrían preguntar a la hora de leer el informe porqué tanta diferencia.-----

El Jefe Financiero responde que tienen los balances y notas en los estados financieros.-----

La señora Presidenta externa que está bien, lo que quiere es que aparezca, que la persona que vaya a revisar sepa por qué paso eso y que los directivos sepan por qué aparece esa diferencia.

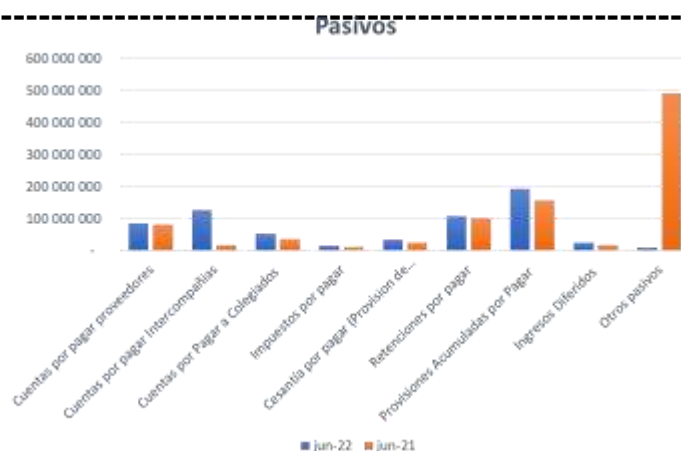
1 La Sra. Garro Pérez, Encargada de la Unidad de Contabilidad externa que en febrero 2021 fue
2 el lanzamiento, sin embargo, con muchas complicaciones, entonces prácticamente en el 2022
3 todavía tenían repercusiones graves, tratando de sub sanar y salir adelante por lo que esas
4 repercusiones van a salir en los estados financieros.-----

5 La señora Presidenta añade que eso no significa que están malos los estados financieros, es
6 decir, el dinero está y eso es importante aclararlo.-----

7 La Sra. Garro Pérez, añade que los estados financieros tienen sus notas, en el balance y en el
8 estado de resultados, las cuales son bastante extensas. El Lic. Salas Álvarez, lo que está
9 presentado es un resumen, pero en el estado financiero como tal sí están las notas y todo bien
10 detallado.-----

11 La señora Presidenta solicita se continúe con la presentación:-----

12 **Pasivos**-----



21 **Distribución % del Total de Pasivos**-----



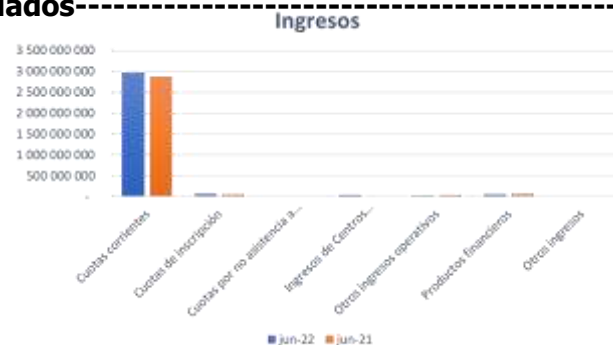
30 **Capital**-----

| | jun-22 | jun-21 | Variación |
|--|----------------------|----------------------|-------------------|
| Aportes y Excedentes Netos | 9,009,432,912 | 8,702,007,334 | 307,425,577 |
| Excedentes y/o pérdidas del periodo | 284,983,751 | 498,793,914 | 213,810,163 |
| Patrimonio atribuible a los asociados | 9,294,416,663 | 9,200,801,248 | 93,615,414 |

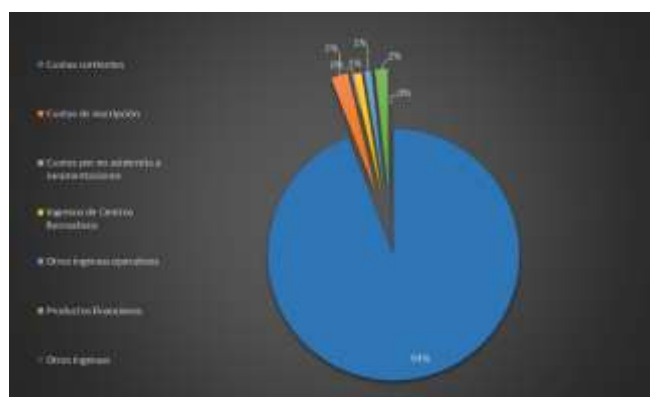
Ingresos

| Ingresos | Junio 22 | Junio 21 | Variación |
|--|----------------------|----------------------|-------------------|
| Cuotas corrientes | 2,967,552,272 | 2,876,820,593 | 90,731,679 |
| Cuotas de inscripción | 69,682,500 | 52,696,500 | 16,986,000 |
| Cuotas por no asistencia a Juramentaciones | 144,000 | 149,500 | 5,500 |
| Ingresos de Centros Recreativos | 33,714,169 | 13,150,496 | 20,563,674 |
| Otros ingresos operativos | 27,504,433 | 44,041,506 | 16,537,073 |
| Productos financieros | 52,113,143 | 69,845,852 | 17,732,709 |
| Otros ingresos | 2,748,203 | 9,431,886 | 6,683,683 |
| Total de Ingresos | 3,153,458,720 | 3,066,136,333 | 87,322,388 |

Ingresos Acumulados



Distribución porcentual de los Ingresos



Gastos operativos

| Gastos | jun-22 | jun-21 | Variación |
|--------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|
| Junta Directiva | 107,890,475 | 108,510,504 | -620,029 |
| Departamentos y Unidades | 1,432,073,625 | 1,268,322,544 | 163,751,080 |
| Juntas Regionales | 437,843,704 | 387,402,869 | 50,440,835 |
| Comisiones | 104,035,906 | 61,764,860 | 42,271,046 |
| Fincas de Recreo | 471,056,705 | 458,090,006 | 12,966,699 |
| Gastos no Personales | 293,647,531 | 261,296,112 | 32,351,419 |
| Asamblea Ordinaria | - | - | 0 |
| Gasto por Incobrables | - | 8,709 | -8,709 |
| Gastos Financieros | 20,302,235 | 17,091,928 | 3,210,307 |
| Otros gastos | 1,624,789 | 4,854,884 | -3,230,095 |
| Total Gastos | 2,868,474,970 | 2,567,342,416 | 301,132,553 |

Gastos operativos



Gastos por Departamento

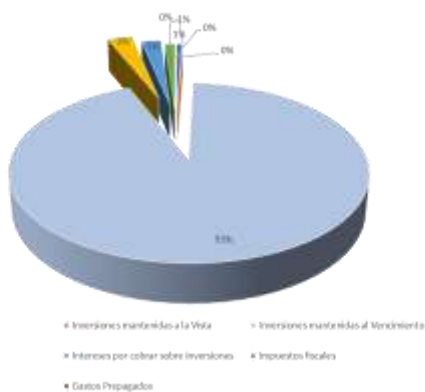
| Departamentos | Junio 2022 | Junio 2021 |
|---|-------------------------|-------------------------|
| Auditoría Interna | 62,985,354.26 | 54,472,023.51 |
| Departamento de Asesoría Legal | 115,270,653.99 | 91,684,801.77 |
| Departamento de Fiscalía | 122,849,015.31 | 109,925,448.06 |
| Dirección Ejecutiva | 120,982,016.72 | 109,830,697.57 |
| Departamento de Infraestructura | 39,588,175.74 | 39,233,365.58 |
| Departamento de Comunicaciones | 84,352,763.50 | 68,726,887.56 |
| Departamento de Recursos Humanos | 54,218,826.16 | 45,457,636.72 |
| Departamento de Tecnologías de Información | 89,843,879.31 | 59,285,142.38 |
| Departamento de Desarrollo Personal | 112,674,987.79 | 72,171,151.41 |
| Departamento de Desarrollo Profesional y Humano | 217,076,617.52 | 182,308,047.85 |
| Departamento Financiero | 125,300,710.11 | 118,914,947.24 |
| Departamento Administrativo | 286,930,624.12 | 316,312,394.45 |
| Total | 1,432,073,624.53 | 1,268,322,544.10 |

Fondo de Mutualidad y Subsidio

Balance de Situación

| | Junio 2022 | | Junio 2021 | |
|--|----------------------|-------------|----------------------|-------------|
| Activos | | | | |
| Activos corrientes | | | | |
| Caja y Bancos | 44,186,384 | 1% | 70,500,856 | 1% |
| Inversiones mantenidas a la Vista | 432,842 | 0% | 40,391,119 | 1% |
| Inversiones mantenidas al Vencimiento | 6,642,120,682 | 93% | 6,511,046,847 | 93% |
| Cuentas por cobrar | 197,171,589 | 3% | 132,587,335 | 2% |
| Intereses por cobrar sobre inversiones | 153,156,654 | 2% | 173,710,615 | 2% |
| Ingresos fiscales | 76,177,066 | 1% | 41,955,811 | 1% |
| Arreglos de pago | 921,097 | 0% | 371,835 | 0% |
| Gastos Propagados | 0 | 0% | 0 | 0% |
| TOTAL ACTIVO CORRIENTE | 7,314,166,314 | 100% | 6,970,564,418 | 100% |
| Total Activos | 7,314,166,314 | 100% | 6,970,564,418 | 100% |
| Capital y reservas | | | | |
| Aportes y Excedentes Netos | 4,860,874,304 | 69% | 4,506,351,815 | 66% |
| Aporte de Colegiados y pagos de beneficio | 2,072,832,709 | 29% | 2,159,149,634 | 32% |
| Excedentes del periodo | 161,739,882 | 2% | 184,327,315 | 3% |
| Patrimonio atribuible a los asociados | 7,095,446,895 | 100% | 6,849,828,764 | 100% |
| Pasivos corrientes | | | | |
| Cuentas por pagar Intercompañías | 2,709,542 | 14% | 102,347,790 | 8% |
| Retención impuesto sobre inversiones | 17,594,108 | 7% | 16,059,194 | 1% |
| Otros pasivos | 2,415,768 | 1% | 2,328,670 | 2% |
| Total Pasivos Corrientes | 18,719,418 | 100% | 120,735,654 | 100% |
| Total pasivos | 18,719,418 | 100% | 120,735,654 | 100% |
| Total Patrimonio y Pasiva | 7,314,166,313 | | 6,970,564,418 | |

Distribución de Activos-----



Estado de Resultados-----

| | Junio 22 | | Junio 21 | |
|---|--------------------|-------------|--------------------|-------------|
| GASTOS OPERATIVOS | | | | |
| Gastos administrativos | 17,641,648 | 98% | 17,493,989 | 99% |
| Gastos Financieros | 294,241 | 2% | 243,565 | 1% |
| TOTAL GASTOS OPERATIVOS | 17,935,889 | 100% | 17,737,554 | 100% |
| Otras partidas de resultados | | | | |
| Ingresos Financieros | 179,675,771 | 100% | 201,772,905 | 100% |
| Ingresos por recuperacion de Incobrables | 0 | 0% | 291,964 | 0% |
| Otros Ingresos | 0 | 0% | 0 | 0% |
| Ingreso por transferencias no identificadas | 0 | 0% | 0 | 0% |
| Efecto neto de otras partidas de resultados | 179,675,771 | 100% | 202,064,869 | 100% |
| Excedente del ejercicio de las operaciones continuadas | 161,739,882 | | 184,327,315 | |

Aporte de Colegiados y pago de beneficios-----

| | jun-22 | jun-21 |
|------------------------------------|--------------------|--------------------|
| Aporte de colegiados | 454,393,414 | 411,760,205 |
| Total | 454,393,414 | 411,760,205 |
| Subsidios | 279,000,000 | 201,800,000 |
| Pólizas | 193,313,400 | 111,036,667 |
| Total de pago de beneficios | 472,313,400 | 312,836,667 |

El Lic. Salas Álvarez, concluye agradeciendo el espacio y atención brindada, queda atento para cualquier consulta o duda.-----

La señora Presidenta consulta a dónde tienen que presentarse los estados financieros.-----

El Lic. Salas Álvarez, responde que los estados financieros son para hacer la auditoría externa que iniciaría partir del 20 de noviembre de este año, lo anterior son los primeros seis y aprovecha para solicitar, sino es mucho el abuso, que la otra semana le brinden un espacio para presentar otra parte de los estados financieros, porque ya tienen listo octubre y están terminando noviembre, la idea es tenerlos listos para el 20 de noviembre para la auditoría externa.-----

La señora Presidenta, externa que perfecto y que con mucho gusto dará el espacio.-----

Los colaboradores Salas Álvarez, Jefe Financiero y Garro, Encargada de la Unidad de Contabilidad, sale de la sala al ser las 9:07 p.m.-----

Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 07:-----
Dar por recibida la presentación realizada por el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y la Bach. Shirley Garro, Encargada de la Unidad de Contabilidad, de los Estados Financieros de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio 2022. Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que coordine lo correspondiente a fin de publicar dichos estados financiero en la página web del Colegio./ Aprobado por siete votos./-----

1 **Comunicar al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Jefe Financiero y la Bach. Shirley Garro,**
2 **Encargada de la Unidad de Contabilidad./-----**

3 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----**

4 **ARTÍCULO 07. Reincorporaciones. (Anexo 09).-----**

5 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-
6 REINC-056-2023 de fecha 09 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez
7 Calderón, Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que señalan:-----

8 "En cumplimiento de la Ley Orgánica 4770, artículo 23, inciso H y de la POL-PRO-INC04
9 Reincorporaciones al Colypro, punto 2 de las políticas generales, donde se indica que es
10 potestad de la Junta Directiva la aprobación o rechazo de las solicitudes de reincorporación; se
11 les remite las solicitudes recibidas en la Unidad de Incorporaciones al 09 de noviembre 2023.-

| 12 Nombre | Cédula----- |
|-----------------------------------|----------------|
| 13 GARCÍA ALLET GÉNESIS KARINA | 702330970----- |
| 14 GARCÍA PALACIO IRIS MASSIEL | 801330212----- |
| 15 NAVARRO SÁNCHEZ CHRISTIAN | 305050500----- |
| 16 PACHECO CANTILLO JOSSEPH DARIO | 305140515----- |
| 17 VARGAS PÉREZ MARÍA ISABEL | 205780142----- |

18 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

19 **ACUERDO 08: -----**

20 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-REINC-056-2023 de fecha 09 de**
21 **noviembre de 2023, suscrito por M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la**
22 **Unidad de Incorporaciones, en el que solicita la aprobación para reincorporar al**
23 **Colegio cinco personas. Aprobar la reincorporación de los siguientes colegiados, por**
24 **cuanto aportaron todos los requisitos solicitados en la POL/PRO-INC04**
25 **Reincorporaciones, misma que rige a partir del comunicado de este acuerdo:-----**

| 26 Nombre | Cédula----- |
|--|-----------------------|
| 27 GARCÍA ALLET GÉNESIS KARINA | 702330970----- |
| 28 GARCÍA PALACIO IRIS MASSIEL | 801330212----- |
| 29 NAVARRO SÁNCHEZ CHRISTIAN | 305050500----- |
| 30 PACHECO CANTILLO JOSSEPH DARIO | 305140515----- |

1 **VARGAS PÉREZ MARÍA ISABEL** 205780142-----

2 **Trasladar este oficio al Departamento de Comunicaciones para que se active el envío**
3 **de notificaciones a estas personas./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**
4 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
5 **Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad**
6 **de Archivo, a la Unidad de Cobro, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al**
7 **Departamento de Comunicaciones (Anexo 09)./-----**

8 **ARTÍCULO 08.** CLYP-DA-UI-CI-214-2023 Incorporaciones. **(Anexo 10).-----**

9 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta solicitud para la aprobación
10 de doscientos cinco (205) profesionales, para la juramentación.-----

11 En virtud de lo anterior la Licda. Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., hace constar que los
12 atestados de estos (205) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y
13 de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa
14 vigente.-----

15 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:-----

16 **ACUERDO 09: :-----**

17 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (205) personas, siendo que sus**
18 **atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según**
19 **normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.-----**

| 20 | APELLIDOS | | NOMBRE | CÉDULA | CARNÉ--- |
|----|------------------|-----------------|-------------------------|------------------|------------------|
| 21 | ACEVEDO | DUARTE | ANGIE ESMERALDA | 702940337 | 102599--- |
| 22 | ACUÑA | TORRES | LUZ ANGÉLICA | 118410916 | 102412--- |
| 23 | AGÜERO | ESPINOZA | DEINER | 111540435 | 102470--- |
| 24 | AGÜERO | GARCÍA | YEYLIN ELENA | 604640775 | 102494--- |
| 25 | AGÜERO | PRENDAS | VENUS YARIELA | 604660991 | 102411--- |
| 26 | AGUILAR | SOTO | LUCÍA | 116650592 | 102505--- |
| 27 | ALPÍZAR | FERRETO | FRANKLIN ROLANDO | 603450546 | 102561--- |
| 28 | ALPÍZAR | GUERRERO | JOSE PABLO | 205850157 | 102598--- |
| 29 | ALVARADO | MORAGA | EVELYN PRISCILA | 702820755 | 102589--- |
| 30 | ALVARADO | RUIZ | MARJORIE | 106950407 | 102483--- |

| | | | | | |
|----|-------------------|-------------------|-----------------------------|---------------------|------------------|
| 1 | ÁLVAREZ | ROJAS | KATTY JAZMÍN | 207540261 | 102434--- |
| 2 | ARIAS | MARÍN | YEUDI JOSUÉ | 206440809 | 102482--- |
| 3 | ARIAS | SALAS | PEDRO GERARDO | 116010189 | 102546--- |
| 4 | ATENCIO | PALACIOS | MELVIN | 604310232 | 102433--- |
| 5 | AZOFEIFA | GODÍNEZ | VERÓNICA | 113840847 | 102511--- |
| 6 | BALDÍ | SALAS | MELISSA | 117940739 | 102432--- |
| 7 | BARRANTES | VENEGAS | MARÍA ANGÉLICA | 207740798 | 102481--- |
| 8 | BERMÚDEZ | NAVARRO | MARÍA ALEJANDRA | 116620448 | 102410--- |
| 9 | BLANCO | FALLAS | EVELYN MARÍA | 115000787 | 102457--- |
| 10 | BOLAÑOS | ALFARO | ARLETH AKANE | 155827282309 | 102431--- |
| 11 | BRENES | AGUILAR | LIZETH MELISSA | 117000650 | 102469--- |
| 12 | BRENES | ULLOA | MÓNICA AMAVILA | 305170665 | 102504--- |
| 13 | CALDERÓN | FALLAS | STEPHANIE ROSELLI | 116330562 | 102440--- |
| 14 | CALVO | FONT | MARÍA LAURA | 109080595 | 102480--- |
| 15 | CALVO | ROJAS | KEREN RAQUEL | 115510455 | 102545--- |
| 16 | CALVO | ROMERO | MOISÉS DANIEL | 305170813 | 102456--- |
| 17 | CAMACHO | CALVO | KRISTHEL | 118560207 | 102468--- |
| 18 | CAMBRONERO | LIZANO | YARENNYS | 206390016 | 102467--- |
| 19 | CAMBRONERO | VILLALOBOS | KIMBERLY | 207510280 | 102560--- |
| 20 | CAMBRONERO | VILLALOBOS | MAYLIN FABIOLA | 207320049 | 102559--- |
| 21 | CAMPOS | MONGE | HANNIA VANESSA | 111650756 | 102430--- |
| 22 | CARRANZA | MARTÍNEZ | MARILYN | 603370304 | 102448--- |
| 23 | CARVAJAL | CHAVES | WILMAN JOEL | 702710987 | 102429--- |
| 24 | CARVAJAL | CRUZ | LIDIETH CECILIA | 604520064 | 102428--- |
| 25 | CASCANTE | ANCHÍA | YESICA MARÍA | 604150937 | 102531--- |
| 26 | CASTELLÓN | RAMOS | DIANA MARÍA | 402300585 | 102455--- |
| 27 | CASTILLO | ÁLVAREZ | SANDRA | 503130542 | 102558--- |
| 28 | CASTILLO | CÉSPEDES | ALEXIA MARÍA | 117120484 | 102573--- |
| 29 | CASTILLO | GARCÍA | NIVEL DE LOS ÁNGELES | 800920950 | 102572--- |
| 30 | CASTILLO | MURILLO | MARIANELA | 107160214 | 102493--- |

| | | | | | |
|----|------------------|-------------------|-------------------------------|------------------|------------------|
| 1 | CASTRILLO | VARGAS | MARÍA VANESSA | 504040881 | 102544--- |
| 2 | CASTRO | CHAVARRÍA | MADELIN ANDREA | 114610518 | 102592--- |
| 3 | CASTRO | GONZÁLEZ | CARLA EUGENIA | 112380859 | 102479--- |
| 4 | CASTRO | RUIZ | MARÍA DE LOS ÁNGELES | 113760067 | 102509--- |
| 5 | CHAVARRÍA | CARVAJAL | JOSÉ DANIEL | 207290381 | 102557--- |
| 6 | CHAVARRÍA | PERAZA | PABLO ESTEBAN | 702960597 | 102466--- |
| 7 | CHAVES | ALTAMIRANO | IRMAN YULIMAY | 604230558 | 102465--- |
| 8 | CHAVES | CORDERO | SHARLYN | 115190127 | 102427--- |
| 9 | CHAVES | PORRAS | LITBETH TATIANA | 701860790 | 102478--- |
| 10 | CONRADO | MORAGA | PAOLA DE LOS ÁNGELES | 604020744 | 102409--- |
| 11 | CONTRERAS | VINDAS | AURELIA DE LOS ÁNGELES | 701760287 | 102597--- |
| 12 | CORDERO | ESPINOZA | MIRRON | 110250629 | 102530--- |
| 13 | CORRALES | GONZÁLEZ | JOCSELYN | 115300477 | 102408--- |
| 14 | CORRALES | MOLINA | JAFET | 702780603 | 102529--- |
| 15 | CORRALES | MORALES | MARGOT | 109050636 | 102508--- |
| 16 | CUBILLA | STERLING | KEISHTALY TANISHKA | 702540742 | 102528--- |
| 17 | DEL VALLE | CHAVARRÍA | ELIZABETH LOS ÁNGELES | 114540490 | 102588--- |
| 18 | DÍAZ | BERMÚDEZ | DENNIS JOSEPH | 701970820 | 102527--- |
| 19 | DURÁN | MÉNDEZ | ANDREA | 205440325 | 102526--- |
| 20 | DURÁN | SÁNCHEZ | ANDREA | 113890781 | 102407--- |
| 21 | ESCARTÍN | MORALES | JAVIER JOSÉ | 701930869 | 102492--- |
| 22 | ESPINOZA | LEDEZMA | DAYANNA MARÍA | 116440383 | 102491--- |
| 23 | ESPINOZA | SALAS | MARCELA | 114650508 | 102525--- |
| 24 | FERNÁNDEZ | GARCÍA | CELIA ALEJANDRA | 303540200 | 102426--- |
| 25 | FERRETO | CHAVES | NICOLE PAMELA | 604670651 | 102524--- |
| 26 | FONSECA | SÁNCHEZ | MARY JENN | 204790909 | 102464--- |
| 27 | GAMBOA | LEIVA | MIGUEL ÁNGEL | 305250579 | 102454--- |
| 28 | GAMBOA | MONGE | MELANY PAOLA | 604480371 | 102587--- |
| 29 | GARBANZO | GRANADOS | LIZNETH | 604400222 | 102463--- |
| 30 | GARCÍA | CALDERÓN | DIANA | 304300158 | 102477--- |

| | | | | | |
|----|-------------------|------------------|-----------------------------|------------------|------------------|
| 1 | GARCÍA | CHAVARRÍA | VERÓNICA LOS ÁNGELES | 116660355 | 102425--- |
| 2 | GARCÍA | PORRAS | IRENE | 701630895 | 102596--- |
| 3 | GARRO | ROJAS | ADRIANA MARÍA | 114580620 | 102462--- |
| 4 | GÓMEZ | TAMES | YEHUDYN EMMANUEL | 305310694 | 102476--- |
| 5 | GONZÁLEZ | ALPÍZAR | ADRIANA MARÍA | 206990647 | 102582--- |
| 6 | GONZÁLEZ | ESCOBAR | MIGUEL ÁNGEL | 117240706 | 102571--- |
| 7 | GONZÁLEZ | ESQUIVEL | NOYLIN PATRICIA | 207990439 | 102523--- |
| 8 | GONZÁLEZ | MORENO | ANA PAOLA | 111280675 | 102543--- |
| 9 | GONZÁLEZ | OJEDA | DORLIN ABEL | 801350811 | 102522--- |
| 10 | GONZÁLEZ | SÁNCHEZ | ISIS ESTER | 603130598 | 102503--- |
| 11 | GRANADOS | CAMPOS | ZAIDA | 108320053 | 102502--- |
| 12 | GRANADOS | ROJAS | GUADALUPE | 112020430 | 102542--- |
| 13 | HERNÁNDEZ | ARAYA | ASHLEY YASURY | 604510991 | 102556--- |
| 14 | HERNÁNDEZ | GALEANO | MAIKON ISAAC | 402310462 | 102506--- |
| 15 | HERNÁNDEZ | SIBAJA | GRETTEL | 108170279 | 102541--- |
| 16 | HERRERA | AGUILERA | KATTIA | 204530141 | 102539--- |
| 17 | HUTCHINSON | COREA | NELLY GABRIELA | 702320973 | 102490--- |
| 18 | JIMÉNEZ | ALVARADO | JOHANNA MARÍA | 207310727 | 102591--- |
| 19 | JIMÉNEZ | JARA | MARÍA REBECA | 118430817 | 102510--- |
| 20 | JIMÉNEZ | MÉNDEZ | ANDREA MARÍA | 207680547 | 102555--- |
| 21 | LARA | CORELLA | JENIFFER | 206860385 | 102475--- |
| 22 | LEIVA | GUERRERO | ALISSON MARÍA | 604330336 | 102424--- |
| 23 | LEÓN | ELIZONDO | PAULA MARCELA | 114600297 | 102406--- |
| 24 | LEZCANO | HERNÁNDEZ | BRENDA | 604530642 | 102489--- |
| 25 | LINARES | MILLET | ALONSO | 115370032 | 102595--- |
| 26 | LÓPEZ | DÍAZ | SHEYRIS ANDREINA | 116850969 | 102405--- |
| 27 | LÓPEZ | ESPINOZA | VÍCTOR DUVÁN | 502860711 | 102540--- |
| 28 | LÓPEZ | GONZÁLEZ | NATHALY DE JOSÉ | 118020486 | 102423--- |
| 29 | LÓPEZ | MASIS | SILVIA CARINA | 503450726 | 102441--- |
| 30 | LÓPEZ | MORAGA | GLENDA MACIEL | 503250365 | 102581--- |

| | | | | | |
|----|------------------|------------------|-----------------------------|------------------|------------------|
| 1 | LÓPEZ | VELÁSQUEZ | WENDOLYN LISSETTE | 701960270 | 102474--- |
| 2 | LUMBÍ | BERMÚDEZ | REINA VICTORIA | 206940592 | 102404--- |
| 3 | MACAYA | ALFARO | GEOVANNA | 109570494 | 102570--- |
| 4 | MARÍN | CHACÓN | GRETTEL | 108810859 | 102488--- |
| 5 | MARÍN | DELGADO | AARÓN | 115140404 | 102521--- |
| 6 | MARÍN | FUENTES | TAIANNA MARÍA | 304660660 | 102590--- |
| 7 | MARÍN | PERALTA | KATHERINE MARÍA | 113570176 | 102403--- |
| 8 | MARTÍNEZ | CAMPOS | ASHLY PAULINA | 402410770 | 102487--- |
| 9 | MATA | ABARCA | SHIRLEY | 109970663 | 102402--- |
| 10 | MATAMOROS | ÁLVAREZ | MARÍA CELINA | 207430583 | 102586--- |
| 11 | MAYORGA | BRICEÑO | JURGUENS ANDREY | 604400671 | 102437--- |
| 12 | MEJÍA | TORRES | HEIDY ROXANA | 107480444 | 102538--- |
| 13 | MELÉNDEZ | MOLINA | KARLA VANESSA | 604540951 | 102501--- |
| 14 | MENA | GAMBOA | KIMBERLY NICOLLE | 604610522 | 102569--- |
| 15 | MENA | VEGA | RAQUEL MARÍA | 207120406 | 102520--- |
| 16 | MÉNDEZ | ARGUEDAS | VERÓNICA | 111990535 | 102435--- |
| 17 | MENDOZA | LEANDRO | KANDY | 113630023 | 102580--- |
| 18 | MESÉN | ANGULO | ADRIANA MARÍA | 111350995 | 102537--- |
| 19 | MITCHEL | BOLÍVAR | DERECK STEWART | 702770858 | 102579--- |
| 20 | MITCHELL | CORDERO | INGRID VANESSA | 110750225 | 102536--- |
| 21 | MOLINA | SÁENZ | NANCY KARINA | 109150782 | 102519--- |
| 22 | MORA | CHÉVEZ | MARCO ANTONIO | 115320143 | 102554--- |
| 23 | MORA | LEIVA | SOFÍA DE LOS ÁNGELES | 116940603 | 102535--- |
| 24 | MORA | MENA | NORMA | 106960688 | 102447--- |
| 25 | MORA | QUESADA | ANA GABRIELA | 114170015 | 102553--- |
| 26 | MORALES | HERNÁNDEZ | YERALDÍN ERIKA | 701740456 | 102518--- |
| 27 | MORALES | LÓPEZ | CATERINE VANNESA | 702270766 | 102552--- |
| 28 | MORALES | LÓPEZ | KEILYN PATRICIA | 503850458 | 102453--- |
| 29 | MORALES | OROZCO | LAUREN DAYANA | 117160685 | 102401--- |
| 30 | MORALES | VALVERDE | REBECA | 110290447 | 102568--- |

| | | | | | |
|----|------------------|-----------------|-------------------------|---------------------|------------------|
| 1 | MORALES | VARGAS | JOSE ALEXANDER | 117110229 | 102446--- |
| 2 | MOREIRA | SALAS | ANA CRISTINA | 401770364 | 102486--- |
| 3 | MOYA | SOLANO | JOSÉ ANDRÉS | 702830452 | 102485--- |
| 4 | MUÑOZ | CÓRDOBA | JUANA RAQUEL | 114810943 | 102567--- |
| 5 | MURILLO | DELGADO | LUIS GERARDO | 504330381 | 102551--- |
| 6 | NARANJO | LEITÓN | FREDDY ANTONIO | 603970473 | 102550--- |
| 7 | NAVARRO | ARAYA | LEIDY PATRICIA | 304060925 | 102422--- |
| 8 | NAVARRO | SABORÍO | DANIEL ALEJANDRO | 604150017 | 102436--- |
| 9 | NAVARRO | SEGURA | MARÍA GABRIELA | 110090400 | 102534--- |
| 10 | NOGUERA | MAROTO | WENDY DAFNE | 109510483 | 102578--- |
| 11 | OBREGÓN | PARRALES | ALEXA YUMILITZI | 155813128534 | 102461--- |
| 12 | OLIVAS | PARRA | BLAS ANTONIO | 503990163 | 102566--- |
| 13 | OLIVERIO | VARELA | DANIELA | 604480588 | 102445--- |
| 14 | OROZCO | DELGADO | JOSE DANIEL | 206550213 | 102500--- |
| 15 | ORTEGA | PÉREZ | WAGNER ALONSO | 303470878 | 102444--- |
| 16 | PÉREZ | BEJARANO | PETER JEFFERSON | 702560037 | 102549--- |
| 17 | PINEDA | ARAYA | NANCY | 604070167 | 102499--- |
| 18 | PONCE | CÓRDOBA | KENIA MARÍA | 503990072 | 102517--- |
| 19 | PORTILLA | LÓPEZ | ESTEBAN JESÚS | 116120960 | 102460--- |
| 20 | QUESADA | CRUZ | GEOVANNA ANDREA | 207060386 | 102452--- |
| 21 | QUESADA | PÉREZ | NURIA VANESSA | 109790806 | 102594--- |
| 22 | QUIRÓS | PANIAGUA | ALISSON AMADA | 116990906 | 102443--- |
| 23 | RAMÍREZ | LEITÓN | KARLA VANESSA | 113410181 | 102421--- |
| 24 | RAMÍREZ | NOGUERA | ALEXANDER AHMED | 402140979 | 102533--- |
| 25 | RAMÍREZ | RETANA | ESTEFANNY | 115900872 | 102577--- |
| 26 | REDONDO | ALFARO | JOSÉ OSVALDO | 305030440 | 102459--- |
| 27 | RODRÍGUEZ | MADRIGAL | MARÍA DEL PILAR | 114610949 | 102576--- |
| 28 | RODRÍGUEZ | MORA | ALEJANDRA | 105860650 | 102400--- |
| 29 | RODRÍGUEZ | VARGAS | ARTURO GABRIEL | 207640601 | 102420--- |
| 30 | ROJAS | LASCAREZ | PAULA DANIELA | 117710419 | 102399--- |

| | | | | | |
|----|-------------------|--------------------|--------------------------|---------------------|------------------|
| 1 | ROJAS | MURILLO | DYLANA | 205900033 | 102419--- |
| 2 | ROJAS | OVIEDO | ANGHEL | 207330689 | 102565--- |
| 3 | ROJAS | ULATE | LAURA MARÍA | 206530078 | 102575--- |
| 4 | ROMERO | VALLEJOS | LAURA MARCELA | 504180811 | 102564--- |
| 5 | ROSALES | SALAZAR | ANDREA | 603480431 | 102516--- |
| 6 | ROSALES | VALENCIA | ANA MAILYN | 503750325 | 102498--- |
| 7 | SÁENZ | MÉNDEZ | CINTYA YORLETH | 205850331 | 102439--- |
| 8 | SALAZAR | ARIAS | MARÍA KARINA | 113960742 | 102563--- |
| 9 | SALAZAR | CALVO | DEYNER ROGELIO | 502820049 | 102497--- |
| 10 | SÁNCHEZ | BARRANTES | MAUREEN | 204470594 | 102496--- |
| 11 | SÁNCHEZ | GARITA | JOSÉ ANTONIO | 118020684 | 102574--- |
| 12 | SANDOVAL | LÓPEZ | PATRICIA | 702220519 | 102484--- |
| 13 | SANTAMARÍA | ACUÑA | HEIDY | 110750325 | 102495--- |
| 14 | SERRANO | ZÚÑIGA | ISMAEL IGNACIO | 305270928 | 102547--- |
| 15 | SILVA | AGÜERO | JOSÉ GEOVANNY | 114640866 | 102473--- |
| 16 | SILVA | SOLANO | ANABEL | 702140417 | 102418--- |
| 17 | SOLANO | BOLAÑOS | LEIDALIA MARÍA | 204940078 | 102398--- |
| 18 | SOLANO | JIMÉNEZ | MARLEN JULIANA | 305270275 | 102472--- |
| 19 | SOLÍS | SOLÍS | RAQUEL MARÍA | 206480774 | 102438--- |
| 20 | SOSA | VILLALOBOS | ANDREI STEVEN | 604380936 | 102417--- |
| 21 | SUAREZ | CASTRO | ANDREA KARINA | 113700314 | 102585--- |
| 22 | SUAZO | ROSALES | DIEGO ALBERTO | 603410074 | 102397--- |
| 23 | TOLEDO | TAISIGUE | KEYLING LISSETH | 155808466600 | 102416--- |
| 24 | UGALDE | ARROYO | ROSA ISEL | 602820920 | 102396--- |
| 25 | ULATE | BENAVIDES | EYLIN PAMELA | 207760484 | 102395--- |
| 26 | ULATE | RAMÍREZ | DANIEL ANTONIO | 208020074 | 102471--- |
| 27 | ULATE | ROMÁN | NAYELI | 604630500 | 102548--- |
| 28 | URBINA | QUINTANILLA | VERÓNICA DE JESÚS | 701890671 | 102562--- |
| 29 | URBINA | VELAS | JEISSON ALEXANDER | 207520973 | 102584--- |
| 30 | URRUTIA | BRENES | JASON | 117740050 | 102451--- |

| | | | | | |
|----|-------------------|------------------|---------------------------|------------------|------------------|
| 1 | VALENCIA | CARRANZA | JENNIFER | 702520711 | 102415--- |
| 2 | VALVERDE | MATARRITA | LIZETH | 304730742 | 102414--- |
| 3 | VALVERDE | MORA | WAINER ESTIB | 901180805 | 102583--- |
| 4 | VARELA | ARRIETA | KEYLIN LINETH | 207220648 | 102413--- |
| 5 | VARGAS | MIRANDA | KAREN MELISSA | 604240584 | 102515--- |
| 6 | VARGAS | RODRÍGUEZ | STEVE ANDRÉS | 206310407 | 102442--- |
| 7 | VARGAS | VÍQUEZ | ALICIA MARÍA | 207550896 | 102507--- |
| 8 | VÁSQUEZ | ESPINOZA | MARLEN | 503150523 | 102514--- |
| 9 | VEGA | ESPINOZA | VICTORIA MARÍA | 117770679 | 102513--- |
| 10 | VEGA | ORTIZ | YORLENY | 207030089 | 102450--- |
| 11 | VILLALOBOS | ÁLVAREZ | ARELYS | 503300423 | 102458--- |
| 12 | VILLARREAL | DÍAZ | DAHIANA SUSAILIN | 702140415 | 102449--- |
| 13 | YASLIN | GARCÍA | STEPHANNIE YARIELA | 702700443 | 102593--- |
| 14 | ZÚÑIGA | FERNÁNDEZ | DENIA PATRICIA | 110010919 | 102512--- |
| 15 | ZÚÑIGA | ZÚÑIGA | VERA LISETH | 116130494 | 102532--- |

16 **./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----**

17 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Incorporaciones./-----**

18 **ARTÍCULO 09.** CLYP-DA-UI-CI-215-2023 Solicitud revisión varios casos Incorporaciones.

19 **(Anexo 11).-----**

20 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, externa que la Fiscalía ya lo comentó en estos expedientes
21 la no recomendación del continuar con el proceso de incorporación y que además están a la
22 espera de la consulta al ente externo oficial, misma que de todas formas, ya queda claro que
23 se había acordado por de la Junta Directiva.-----

24 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DA-UI-CI-215-
25 2023 de fecha 07 de noviembre de 2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón,
26 Encargado de la Unidad de Incorporaciones, en el que indica:-----

27 "La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración del siguiente caso expuesto para la
28 aprobación o rechazo de ingreso al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
29 Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:-----

30 Considerando que de conformidad con:-----

- 1 a. Con los artículos 3, 4 y 5, de la Ley 4770.-----
- 2 b. La Ley de Carrera Docente TITULO II, artículo 54, se considera comprendidos los siguientes
- 3 servidores del Ministerio de Educación Pública: quienes impartan lecciones, realicen funciones
- 4 técnicas propias de la docencia o sirvan en puestos para cuyo desempeño se requiera poseer
- 5 título o certificado que acredite para ejercer la función docente de acuerdo con el Manual
- 6 Descriptivo de puestos.-----
- 7 c. Lo expuesto en el artículo 191 de la Constitución Política sobre el Estatuto del Servicio Civil
- 8 para garantizar la eficiencia de la Administración Pública.-----
- 9 d. Lo indicado por la Procuraduría General de la República mediante el criterio C-256-2004.----
- 10 e. Recomendación de la UNESCO en relación con la Enseñanza Técnico Profesional del año
- 11 1974.-----
- 12 **f.** Lo dispuesto por la Dirección General de Servicio Civil creada por Acuerdo Ejecutivo No.
- 13 41 del 24 de junio de 1953, su naturaleza jurídica es el de un órgano con desconcentración
- 14 máxima, cuya misión dicta "Ser la institución que rige la gestión del talento humano y del
- 15 empleo en la Función Pública Costarricense, para cumplir el mandato constitucional de eficiencia
- 16 y contribuir a la dignificación del funcionario público y al buen gobierno, mediante la emisión
- 17 de políticas, normas, instrumentos y el ejercicio de asesoría y control, inspirados en los
- 18 principios de excelencia, flexibilidad, idoneidad, calidad, innovación y mérito, así como El Área
- 19 de Carrera Docente forma parte de la Dirección General de Servicio Civil, y está a cargo de un
- 20 Director de Área, quien es el responsable de garantizar la aplicación y funcionalidad de los
- 21 principios y normas del Estatuto de Servicio Civil y la Ley de Carrera Docente (Ley No. 4565 de
- 22 4 de mayo de 1970) así como fiscalizar y controlar las facultades delegadas en el (la) Director
- 23 (a) General de Recursos Humanos del Ministerio de Educación Pública. Establece las Clases y
- 24 Especialidades de puestos Docentes a saber:-----
- 25 **c.1. Puestos Propiamente Docentes.** Este tipo de puestos los desempeñan profesionales
- 26 en educación y les corresponde impartir lecciones en cualquiera de los niveles de enseñanza.--
- 27 **c.2. Puestos Técnico-Docentes.** Quienes ocupen estos puestos realizan labores de plani-
- 28 ficación, asesoramiento, orientación o cualquier otra actividad técnica vinculada con la
- 29 formulación de la Política en la Educación Pública Nacional.-----

1 **c.3. Puestos Administrativo-Docentes.** Quienes ocupan estos puestos realizan
2 primordialmente labores de dirección, supervisión y otras de índole administrativa, relacionadas
3 con el proceso educativo y para cuyo desempeño se requiere poseer título o certificado que
4 faculte para la función docente. Clases de puestos docentes y Clases y Especialidades Puestos
5 Docentes http://www.dgsc.go.cr/ts_clase_docente/dgsc_servicios_docente.html.-----

6 g. Nomenclaturas de grados y títulos de la Educación Superior Universitaria Privada, aprobados
7 en sus respectivas sesiones por el *Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada*
8 (*Conesup*).-----

9 *h. Conare, Grados y Títulos. Convenio para crear una Nomenclatura de Grados y Títulos de la*
10 *Educación Superior Universitaria Estatal. La Gaceta No. 190 16 de octubre del año 2023. En*
11 *este último caso, el Bachillerato Universitario y el tramo de Licenciatura deben corresponder a*
12 *uno de los tres casos siguientes:*-----

13 *i) Ambas disciplinas son estrechamente afines entre sí.*-----

14 *ii) Una es una disciplina específica y la otra es la Enseñanza o Docencia de esa misma disciplina.*

15 *iii) El Bachillerato Universitario es en Educación Preescolar, Educación Primaria, Educación*
16 *Especial o bien en Enseñanza de alguna disciplina mientras que la Licenciatura es en un campo*
17 *transversal de la Educación, como por ejemplo Administración Educativa, Currículo, Evaluación,*
18 *etc.*-----

19 i. Los planes y programas de estas especialidades, que han sido aprobados para la Educación
20 General Básica y Educación Diversificada, Educación Parauniversitaria, para impartirse en el
21 Sistema Educativo Formal Costarricense, por el Consejo Superior de Educación.

22 www.mep.co.cr.-----

23 j. Los planes y programas educativos de las carreras universitarias y especialidades docentes
24 de estas solicitudes de incorporación han sido debidamente aprobada y ha cumplido con los
25 requisitos de ingreso y egreso, establecido en el Convenio de Grados universitarios de las
26 Universidades Públicas y Privadas, vigentes. www.conesup.go.cr, www.opes.conare.go.cr.-----

27 k. Ley de Carrera Docente: establece "Artículo 130.-Son profesores de Enseñanza Técnico-
28 Profesional, aquellos que laboren en instituciones de Enseñanza Normal en colegios
29 profesionales, agropecuarios, comerciales, industriales o de artes, en colegios de Enseñanza
30 Media y Especial y en la escuela primaria, como profesores de campo, taller, artes industriales,

educación para la vida en familia, educación musical, educación física, artes plásticas, dibujo, o cualquier otra especialidad, comercial, industrial, agrícola, ganadera, artística o de artesanía.”

l. Ley de Carrera Docente: Artículo 131.-Los profesores titulados de enseñanza técnico profesional se clasifican en seis grupos denominados: VT6, VT5, VT4, VT3, VT2, y VT1.-----

a) Forman el grupo VT6 quienes posean el título de doctor, licenciado, ingeniero u otro equivalente a éstos, otorgado por las universidades o por un instituto tecnológico o politécnico, siempre que hayan aprobado los estudios pedagógicos requeridos para ejercer la enseñanza media o primaria.-----

m. Los analistas curriculares han dado visto bueno según su criterio técnico curricular y la normativa vigente en la materia de formación Docente.-----

n. Recomendación y solicitud de la Fiscalía para elevar estos casos a la Junta Directiva con el fin que se tomen en cuenta las argumentaciones legales establecidas para continuar con el proceso de incorporación de las personas mencionadas en el criterio correspondiente.-----

Por tanto,-----

La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo somete a consideración ante esta Junta Directiva las siguientes solicitudes de incorporación de:-----

| Nombre | Cédula | Título que ostenta | Criterio de Incorporaciones | Criterio de Fiscalía |
|---------------------------------|-----------|---|------------------------------|----------------------|
| Arceyut Morales Yeury Andrey | 701880761 | Bachillerato en Ingeniería en Salud Ocupacional y ambiente de la Universidad Técnica Nacional y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para Ejercer la Enseñanza de Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente, Universidad Castro Carazo | CLYP-DA-UI-Remisión-307-2023 | CLYP-FS-275-2023 |
| Brenes Navarro David Humberto | 304000050 | Bachillerato Universitario Ingeniero Agropecuario Administrador énfasis en Empresas Agropecuarias y Licenciatura: Ingeniero Agropecuario Administrador, Instituto Tecnológico de Costa Rica, y Licenciado en Docencia, de la Universidad San Marcos. | CLYP-DA-UI-Remisión-311-2023 | CLYP-FS-278-2023 |
| Duarte Rojas Andrea María | 116580303 | Bachillerato en Ingeniería Industrial, Universidad Castro Carazo y la Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia para ejercer la Enseñanza de Ingeniería Industrial, de la Universidad Metropolitana Castro Carazo | CLYP-DA-UI-Remisión-309-2023 | CLYP-FS-276-2023 |
| Mata Barboza Stephanie Yesenia | 112600254 | Bachillerato: en Administración de Empresas, Universidad Tecnológica Costarricense y Licenciatura en Docencia, Universidad San Marcos | CLYP-DA-UI-Remisión-310-2023 | CLYP-FS-277-2023 |
| Palma Castillo Freed Roberto | 115950893 | Bachillerato Universitario en Ingeniería en Tecnologías de Información, Universidad Técnica Nacional y Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia, Universidad San José | CLYP-DA-UI-Remisión-318-2023 | CLYP-FS-285-2023 |
| Peralta Vargas Mariana | 113990703 | Bachillerato en Derecho Escuela Libre de Derecho y Licenciatura en Docencia, Universidad Ciencias Administrativas San Marcos | CLYP-DA-UI-Remisión-314-2023 | CLYP-FS-281-2023 |
| Salazar Mercado Jéssica | 112500960 | Bachillerato en Administración de Empresas Con Énfasis en Recursos Humanos, Universidad Central y Licenciatura en Docencia, Universidad San Marcos. | CLYP-DA-UI-Remisión-317-2023 | CLYP-FS-283-2023 |
| Valverde Fonseca Carlos Roberto | 113250692 | Bachillerato en administración de negocios con énfasis en mercadeo y ventas UMCA y Licenciatura en docencia USAM | CLYP-DA-UI-Remisión-316-2023 | CLYP-FS-282-2023 |

1 La señora Presidenta externa que una de las personas tiene bachillerato en derecho .-----
2 El señor Fiscal pero licenciatura en docencia por lo que consulta si cabe.-----
3 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, recuerda a los presentes que en ese caso
4 ella se inhibió y se lo trasladaron a la Licda. Sagot Somarribas, el cual considera que ya pasó el
5 criterio.-----

6 La señora Presidenta indica que van a sacar a esa persona para trasladarlo a la abogada de la
7 Asesoría legal, a fin de que emita criterio respecto a la pertinencia de la incorporación de esta
8 profesional.-----

9 El señor Fiscal añade que desea agregar a la consulta que se le va a hacer a la Asesoría Legal,
10 como los casos que se han visto que han tenido un poco de inquietud a la Junta Directiva y la
11 Fiscalía ha recomendado la no incorporación en todos los casos, ha sido el tema de los
12 profesionales en derecho, entonces le gustaría saber cuál es el criterio de los profesionales en
13 derecho, cuáles podrían estar en Colypro y cuáles no, es decir, cuáles son los requisitos que
14 debe cumplir un profesional del derecho para ser colegiado de Colypro, si existe la posibilidad
15 de que un profesional en derecho sea colegiado de Colypro o no, puesto que esas personas
16 han presentado solicitud y que quede claro que la Fiscalía ha recomendado la no incorporación,
17 pero esos profesionales han presentado el mismo título que los otros profesionales que es el
18 de licenciatura en docencia. Enciendo la respuesta que se dio en algún, pero sí le gustaría
19 ampliar la pregunta a si existe la posibilidad de que algún profesional en derecho sea colegiado
20 o por qué razón se está diciendo que no algunos y a otros, sí.-----

21 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, externa al señor Fiscal que les ayudaría mucho si
22 remite un oficio solicitando el criterio de la Asesoría Legal.-----

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

24 **ACUERDO 10:**-----

25 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-CI-215-2023 de fecha 07 de noviembre de**
26 **2023, suscrito por el M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
27 **Incorporaciones, sobre solicitud de revisión de casos de incorporaciones. Aprobar la**
28 **incorporación de las siguientes personas:**-----

29 **Nombre** **Cédula**-----

30 **Arceyut Morales Yeury Andrey** **701880761**-----

- 1 **Brenes Navarro David Humberto 304000050**-----
- 2 **Duarte Rojas Andrea María 116580303**-----
- 3 **Mata Barboza Stephanie Yesenia 112600254**-----
- 4 **Palma Castillo Freed Roberto 115950893**-----
- 5 **Salazar Mercado Jéssica 112500960**-----
- 6 **Valverde Fonseca Carlos Roberto 113250692**-----

7 **Trasladar el caso de la Sra. Mariana Peralta Vargas, a la Licda. Laura Sagot**
 8 **Somarribas, Abogada de la Asesoría legal, para que emita criterio respecto a la**
 9 **pertinencia de la incorporación de esta profesional./ Aprobado por siete votos./----**
 10 **Comunicar al M.Sc. Henry Ramírez Calderón, Encargado de la Unidad de**
 11 **Incorporaciones, al Lic. José Pablo Valerio González, Sub Director Ejecutivo a.i., a la**
 12 **Dirección Ejecutiva y a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada de la Asesoría**
 13 **legal (Anexo 11)./-----**

14 **ARTÍCULO 10. MPAO-DE-079-2023 JR Turrialba. (Anexo 12).**-----

15 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio MPAO-DE-079-2023
 16 de fecha 08 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de
 17 Calidad y Planificación, en el que indica:-----

18 "Consecutivo: MPAO-DE-079-2023-----

19 Fecha: 8 de noviembre de 2023-----

| | |
|---|--------------------------|
| Solicitud presentada por: | Junta Regional Turrialba |
| Número de acuerdo u oficio: | CLYP-JRT-060-2023 |
| | CLYP-JRT-061-2023 |
| Tipo de solicitud | |
| Detallar si la solicitud corresponde a inclusión, modificación, eliminación, cambio de nombre o cambios en el desglose de montos u otro tipo. | |
| Modificación de actividades | |

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

| Descripción de la solicitud presentada | |
|--|---------------------|
| 1- La Junta Regional de Turrialba solicita la eliminación de la siguiente actividad: | |
| AC-JRT-2023-09 Obra de Teatro Navideña Dirigida a 400 personas por un monto de ₡1 879 463,68, en su lugar desean incluir la siguiente actividad: | |
| "Convivio navideño" para 400 personas y ejecutarse el 2 de diciembre del 2023. | |
| Con el siguiente desglose de montos: | |
| Descripción | Monto |
| Feria | 1.791.050,00 |
| Bolsita de confites | 88.413,68 |
| Total | 1.879.463,68 |

| Observaciones del área de Gestión de Calidad y Planificación | |
|--|--|
| Esta Gestoría considera viable la modificación, considerando que es solo un cambio de tema y modalidad de actividad. | |

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 11:-----

Dar por recibido el oficio MPAO-DE-079-2023 de fecha 08 de noviembre de 2023, suscrito por la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación, mediante el cual presenta propuesta de modificación al PAO 2023 de la Junta Regional de Turrialba. Aprobar la modificación solicitada en el oficio supracitado./ Aprobado siete votos./-----

Comunicar a la Ing. Daniela Rojas Ramírez, Gestora de Calidad y Planificación y a la Dirección Ejecutiva./-----

ARTÍCULO 11. CLYP-DE-DIM-INF-39-11-2023 Informe de finalización de instalación de equipos de vapores en CRC Alajuela. **(Anexo 13).**-----

La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta el oficio CLYP-DE-DIM-INF-39-11-2023 de fecha 07 de noviembre de 2023, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de Infraestructura y Mantenimiento, en el que informa:-----
"Por este medio le comunico que el 06 de noviembre anterior, se firmó el acta de recepción del proyecto para el suministro e instalación de equipos de vapores para la

1 sauna del CCR de Alajuela, proyecto ejecutado por la empresa Aqua-Tek (contrato 043-
2 2023).-----

3 Los equipos están operando normalmente y ya se encuentran dando servicio.-----



13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

14 **ACUERDO 12:**-----

15 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DIM-INF-39-11-2023 de fecha 07 de noviembre**
16 **de 2023, suscrito por el Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**
17 **Infraestructura y Mantenimiento, en el que remite informe respecto a la finalización**
18 **de instalación de equipos de vapores en el centro de recreo de Desamparados de**
19 **Alajuela./ Aprobado siete votos./**-----

20 **Comunicar al Ing. Manuel Quesada Echavarría, Jefe del Departamento de**
21 **Infraestructura y Mantenimiento y a la Dirección Ejecutiva./**-----

22 **ARTÍCULO 12.** Contratación Alimentación y Hotel - Presentación Revista Umbral y Premio
23 Jorge Volio. **(Anexo 14).**-----

24 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de
25 compra:-----

26 "Servicio de alimentación y alquiler de hotel para presentación de la revista umbral y premiación
27 Jorge Volio 2023, para un total de 145 personas, el 09 de diciembre del 2023.-----

Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)

| | | | |
|-----|---|-----|--|
| N/A | Curriculo (en caso de servicios profesionales) | N/A | Garantía |
| X | Póliza Responsabilidad Civil | N/A | Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos) |
| X | Manipulación de alimentos (servicios de alimentación) | N/A | Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos) |
| | | N/A | Otros adicionales (según el criterio técnico) |

Cuadro comparativo

| ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO | HOTELES AUROLA SOCIEDAD ANONIMA | CORPORACION ALGARD S.A. (HOTEL SAN JOSE PALACIO) | GRUPO HEROICA VOLIO & TREJOS (CENTRO DE CONVENCIONES) |
|--|---------------------------------|--|---|
| Servicio de alimentación y alquiler de hotel para presentación de la revista umbral y premiación Jorge Volio 2023, para un total de 145 personas | \$ 8 857,27 | \$ 8 247,20 | \$ 15 826,60 |
| Fecha disponible | 9/12/2023 | 18/12/2023 | 9/12/2023 |
| MONTO TOTAL | \$ 8 857,27 | \$ 8 247,20 | \$ 15 826,60 |
| Montó Recomendado | \$ 8 857,27 | | |

Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----

Código de proveedor: P0001679-----

Nombre del proveedor: HOTELES AUROLA SOCIEDAD ANONIMA-----

Número de cédula: 3101029163-----

Por el monto de: \$8 857,27-----

Por las siguientes razones:-----

Es le proveedor que se ajusta a la fecha requerida, presentando un buen precio.-----

Presenta una buena ubicación."-----

La Directora Ejecutiva a.i., recuerda que esta actividad se unificó para realizarla en la fecha aprobada por la Junta Directiva 09 de diciembre del 2023.-----

La M.Sc. Illiana Salazar Rodríguez, Prosecretaria, consulta para cuántas personas está estimado el evento.-----

La Directora Ejecutiva a.i., responde que para ciento cuarenta y cinco personas.-----

La señora Prosecretaria consulta por qué tanta gente.-----

La Directora Ejecutiva a.i., responde que porque van los ganadores del Premio Jorge Volio y los escritores de la revista.-----

1 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta si es necesario que esa cantidad va en el
2 acuerdo.-----

3 La Directora Ejecutiva a.i., responde que no necesariamente.-----

4 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:-----

5 **ACUERDO 13:**-----

6 **Contratar el servicio de alimentación y alquiler de hotel para presentación de la**
7 **Revista Umbral y premiación Jorge Volio 2023, a realizarse el 09 de diciembre del**
8 **2023; asignándose la compra a HOTELES AUROLA SOCIEDAD ANÓNIMA, cédula**
9 **jurídica número 3-101-029163, por un monto total de ocho mil ochocientos**
10 **cincuenta y siete dólares americanos con veintisiete centavos (\$8.857,27);**
11 **pagaderos al tipo de cambio del día de la solicitud de pago. El pago se debe**
12 **consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica**
13 **a este proveedor porque se ajusta a la fecha requerida, presentando un buen precio**
14 **y una buena ubicación. Cargar a la partida presupuestaria 9.5.3./ Aprobado por**
15 **siete votos./ ACUERDO FIRME./**-----

16 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de**
17 **Comunicaciones./**-----

18 **ARTÍCULO 13.** Contratación Proveedor Anual Brazaletes. **(Anexo 15).**-----

19 La Licda. Viviana Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., presenta la siguiente solicitud de
20 compra:-----

21 "Proveedor anual para la compra de brazaletes, que pueda ser utilizado por la Corporación con
22 el fin de contar con aliados comerciales y que permita agilizar los trámites de compra. Los
23 seleccionados mantendrán el precio durante un año y de existir aumento deberá justificarse
24 debidamente.-----

25 Indique los requisitos necesarios previo a adquirir el bien o servicio indicado anteriormente:

26 *(Marque los requisitos solicitados con una X o indique N/A en caso contrario)*

| | | | | | | |
|--|-----|---|-----|--|--|--|
| | | | N/A | Garantía | | |
| | N/A | Currículo (en caso de servicios profesionales) | N/A | Referencias comerciales (en caso de proveedores nuevos) | | |
| | N/A | Póliza Responsabilidad Civil | N/A | Acreditaciones o certificaciones (en caso de servicios técnicos) | | |
| | N/A | Manipulación de alimentos (servicios de alimentación) | N/A | Otros adicionales (según el criterio técnico) | | |

30 Cuadro comparativo-----

| ESPECIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO | JOSE ARMANDO HERNANDEZ ALFARO | GERARDO COTO MEZA | PROMOCIONAR DE COSTA RICA AYM S.A. | GRUPO EMPRESARIAL NEW PRO SRL |
|---|-------------------------------|-------------------|------------------------------------|-------------------------------|
| BRAZALETES PARA CENTROS DE RECREO COSTO UNITARIO | ₡ 30,00 | ₡ 295,55 | ₡ 41,00 | ₡ 110,00 |
| BRAZALETE VINÍLICO COSTO UNITARIO | ₡ 220,00 | NO COTIZA | ₡ 155,00 | NO COTIZA |
| MONTO TOTAL | | | | |
| Monto Recomendado | N/A | | | |
| Tipo de cambio del BCCR del 7 de noviembre del 2023 | ₡ 537,37 | | | |

Se adjunta la (s) cotización (es), verificado esto, se recomienda adjudicar esta compra a:-----

Código de proveedor: P0000040-----

Nombre del proveedor: JOSE ARMANDO HERNANDEZ ALFARO-----

Número de cédula: 112360141-----

Por el monto de: N/A-----

Por las siguientes razones:-----

Es el proveedor que presenta el menor precio para este tipo de artículos siendo el que por años ha suministrado los brazaletes a la Corporación.-----

Notas: 1. Se omite la calificación establecida en el cartel, ya que el proveedor presenta un precio mucho más bajo que los otros oferentes y ha sido proveedor de este material por años en Colypro.-----

2. Precios no incluyen IVA. En el caso del proveedor recomendado, se genera un costo de ₡3000 por cada envío (compra).-----

3. Existe una diferencia de ₡65 por brazaletes vinílico entre Promocionar y José Armando Hernández, pero en este caso la compra de este tipo de brazaletes es poca y Promocionar ofrece un tiempo de entrega de 95 días."-----

La Directora Ejecutiva a.i., recuerda que para la compra de proveedor anual, la política indica que es que se invite al menos a cinco, fueron once los proveedores que se invitaron a cotizar y de esos cotizaron cuatro, la recomendación se está dando para José Armando Hernández Alfaro, que nos cobra para los brazaletes de papel, que son los que utilizan en los centros de recreo ₡30,00 colores por cada uno y para el brazaletes vinílico, que es el que utilizan en las Asambleas ₡220,00 cada uno con los desprendibles, vienen aclaración también de que si se requiriera solicitar al proveedor anual hacer pedidos parciales, cobran ₡3.000,00 colones por cada envío, lo cual que es poco dinero y les ayudaría para no tenerlos inmovilizados en la bodega; entonces

1 normalmente siempre hacen una revisión, de cuánto se necesita para evitar tener que pagar el
2 envío y se ahí valoran en según las el inventario, cuanto solicitar.-----

3 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, consulta por qué se recomienda ese proveedor.--

4 La Directora Ejecutiva a.i., responde que por ser el proveedor con el que han estado trabajando
5 las últimas veces, presenta mejor precio en el precio unitario de los brazaletes de papel, que
6 son los de los centros de recreo que se mueven más, en el caso del vinílico no es el mejor
7 precio, pero el que tiene mejor precio dura noventa y cinco días en producción, mientras que
8 ese dura veintidós.-----

9 Conocida esta solicitud de compra la Junta Directiva acuerda:-----

10 **ACUERDO 14:**-----

11 **Contratar un proveedor anual para la compra de brazaletes, que pueda ser utilizado**
12 **por la Corporación con el fin de contar con aliados comerciales y que permita agilizar**
13 **los trámites de compra. Los seleccionados mantendrán el precio durante un año y**
14 **de existir aumento deberá justificarse debidamente; asignándose la compra a JOSÉ**
15 **ARMANDO HERNÁNDEZ ALFARO, cédula de identidad número 1-1236-0141. El pago**
16 **se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan cuatro cotizaciones y**
17 **se adjudica a este proveedor porque es el proveedor que presenta el menor precio**
18 **en el brazalete de papel, siendo el que por años ha suministrado los brazaletes a la**
19 **Corporación. Cargar a la partida presupuestaria según corresponda./ Aprobado por**
20 **siete votos./ ACUERDO FIRME./**-----

21 **Comunicar a Gestión de Compras, a la Dirección Ejecutiva y al Departamento de**
22 **Desarrollo Personal./**-----

23 **CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA**-----

24 **ARTÍCULO 14.** Aprobación de pagos. **(Anexo 16).**-----

25 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
26 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
27 número 16.-----

28 El Dr. Vargas Rodríguez, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-
29 038838-9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto 100-01-002-012733-0 del Banco
30 Nacional de Costa Rica por un monto de veintinueve millones seiscientos sesenta mil doscientos

1 dos colones con dieciocho céntimos (¢29.660.202,18) y de la cuenta número 100-01-002-
2 015569-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de doscientos quince mil setecientos
3 colones netos (¢215.700,00); para su respectiva aprobación.-----

4 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

5 **ACUERDO 15:**-----

6 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-002-012733-0 del Banco**
7 **Nacional de Costa Rica por un monto de ochenta y nueve millones novecientos doce**
8 **mil setecientos sesenta colones con noventa y siete céntimos (¢89.912.760,97) y**
9 **por un monto de doscientos dieciséis mil colones netos (¢216.000,00) y de la cuenta**
10 **número 100-01-002-012733-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de**
11 **diecinueve millones novecientos mil colones netos (¢19.900.000,00). El listado de**
12 **los pagos de fecha 09 de noviembre de 2023, se adjunta al acta mediante el anexo**
13 **número 16./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**-----

14 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**-----

15 **ACUERDO 16:**-----

16 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-**
17 **9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintinueve millones seiscientos**
18 **sesenta mil doscientos dos colones con dieciocho céntimos (¢29.660.202,18) y de**
19 **la cuenta número 100-01-002-015569-0 del Banco Nacional de Costa Rica por un**
20 **monto de doscientos quince mil setecientos colones netos (¢215.700,00). El listado**
21 **de los pagos de fecha 09 de noviembre de 2023, se adjunta al acta mediante el**
22 **anexo número 16./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**-----

23 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**-----

24 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**-----

25 **ARTÍCULO 15.** Oficio CLYP-JD-AL-C-83-2023, de fecha 01 de noviembre 2023, suscrito por la
26 Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
27 Legal. **Asunto:** Criterio legal sobre denuncia contra J.B.J. **(Anexo 17).**-----
28 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, considera que lo más pertinente aquí es que,
29 esta persona J.B.J., no es empleada de la Corporación, por lo que por la pertinencia no es
30 competencia de ellos.-----

1 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que efectivamente esa es la
2 recomendación que se está señalando en el oficio, se indican cuáles son las competencias de
3 la Junta Directiva, se transcribe el artículo 23 de la Ley del Colegio, en este caso se demuestra
4 que esa denuncia es anónima y la persona a la cual se está dirigiendo la denuncia no está
5 impactando algún elemento del Colegio, si bien es colegiada no forma parte de ningún órgano
6 del Colegio y no está representándolo en ninguna organización, por lo que el Colegio no tendría
7 injerencia para analizar alguna actuación y no sería la Junta Directiva, en todo caso, la llamada
8 para ver el trámite a esa denuncia anónima, por lo que la persona denunciante tendría que
9 hacerlo ante las instancias correspondientes.-----

10 El señor Secretario considera que es solamente dar por recibido.-----

11 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

12 **ACUERDO 17:**-----

13 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-83-2023, de fecha 01 de noviembre 2023,**
14 **suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza**
15 **Topping, Asesora Legal, en el que brindan criterio legal sobre denuncia contra J.B.J./**
16 **Aprobado por siete votos./**-----

17 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y a la M.Sc. Francine**
18 **Barboza Topping, Asesora Legal./**-----

19 **ARTÍCULO 16.** Oficio MIDEPOR-171-10-2023, de fecha 27 de octubre 2023, suscrito por el Sr.
20 Royner Mora Ruiz, Presidente del Congreso Nacional del Deporte y la Recreación, Ministerio del
21 Deporte. **Asunto:** Convocatoria al Congreso Nacional del Deporte y la Recreación. **(Anexo**
22 **18).**-----

23 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, externa que el congreso se va a llevar a cabo,
24 el 09 y 10 de diciembre y están solicitando dos representantes profesores o profesoras de la
25 educación física por parte de Colypro, en donde tendrán varias mesas de discusión.-----

26 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, sugiere dar por recibido este oficio y trasladarlo a
27 la Comisión de Cultura y Recreación para que proponga al órgano posibles candidatos.-----

28 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica que la actividad se realizará entre sábado y
29 domingo.-----

1 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, sugiere trasladar este oficio a la Comisión de
2 Recreación.-----

3 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, sugiere realizar una publicación para recibir
4 atestados de colegiados interesados en asistir.-----

5 El señor Fiscal recomienda que en este caso opten por una de las dos opciones, una de las dos
6 soluciones, pero una de las dos no las dos, porque está interpretando que se publique primero
7 y que decida, pero la Comisión lo que va a decidir es trasladar aquí para que el órgano lo
8 verifique y escoja de la publicación, recomendaría que sea la Junta Directiva quien escoja
9 directamente.-----

10 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

11 **ACUERDO 18:**-----

12 **Dar por recibido el oficio MIDEPOR-171-10-2023, de fecha 27 de octubre 2023,**
13 **suscrito por el Sr. Royner Mora Ruiz, Presidente del Congreso Nacional del Deporte**
14 **y la Recreación del Ministerio del Deporte, sobre convocatoria al Congreso Nacional**
15 **del Deporte y la Recreación a realizarse el 09 y 10 de diciembre de 2023 en el Estadio**
16 **Nacional de Costa Rica./ Aprobado por siete votos./**-----

17 **Comunicar al Sr. Royner Mora Ruiz, Presidente del Congreso Nacional del Deporte y**
18 **la Recreación del Ministerio del Deporte./**-----

19 **ACUERDO 19:**-----

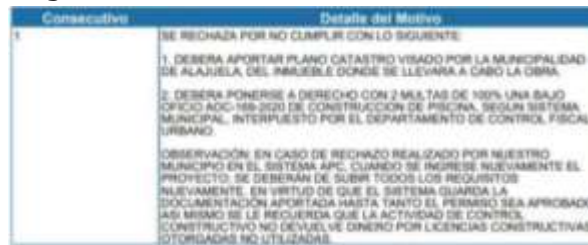
20 **Trasladar a la Dirección Ejecutiva el oficio MIDEPOR-171-10-2023, de fecha 27 de**
21 **octubre 2023, suscrito por el Sr. Royner Mora Ruiz, Presidente del Congreso**
22 **Nacional del Deporte y la Recreación del Ministerio del Deporte, para que coordine**
23 **la publicación a fin de que los interesados envíen sus atestados a más tardar el**
24 **martes 14 de noviembre de 2023, al correo unidadsecretaría@colypro.com./**

25 **Aprobado por siete votos./ Declarado en Firme por siete votos./**-----

26 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Secretaría (Anexo 18)./**-----

27 **ARTÍCULO 17.** Oficio CLYP-JD-AL-C-77-2023, de fecha 23 de octubre 2023, suscrito por la
28 Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora
29 Legal. **Asunto:** Criterio Legal sobre opciones de finiquitar o suspender el contrato 040-2023,

1 planta de tratamiento del Centro de Recreo de Desamparados de Alajuela y la Sede de
2 Alajuela. **(Anexo 19).**-----
3 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, indica que este oficio es un poco largo,
4 consulta si los presentes tienen alguna duda y recuerda que los antecedentes del caso se dan
5 por el plano y por el pago de una multa. En el documento realizan un relato del caso para mayor
6 comprensión y ponen en conocimiento el oficio de la Municipalidad sobre el rechazo del trámite
7 por no cumplir con lo siguiente:-----



13 La Asesora Legal añade que la Dirección Ejecutiva recomienda mediante el oficio CLYP-DE-AL
14 034-2023 de fecha 20 de setiembre de 2023 suspender el contrato firmado por las partes.
15 Propiamente en el asunto que se traslada a la Asesoría Legal es analizar cuál es la mejor opción
16 si suspender o finiquitar ese contrato, por lo que señalan en el oficio cuál es la diferencia entre
17 suspender un contrato o finiquitar. Procede a exponer el siguiente oficio:-----

18 "Sirva la presente para saludarles respetuosamente y, a la vez, brindar oficio en relación al
19 acuerdo número 34 de la sesión 98 del año 2023 de Junta Directiva el cual estipula lo siguiente:

20 ACUERDO 34: Dar por recibido el oficio AG-CI-024-2023, de fecha 04 de octubre 2023,
21 suscrito por la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I y Coordinadora de la Comisión de
22 Infraestructura, en el que remiten el acuerdo 03 de la Comisión trasladando el criterio
23 legal sobre las opciones de finiquitar o suspender el contrato 040-2023 planta de
24 tratamiento del centro de recreo de Desamparados de Alajuela y la Sede Alajuela.-----

25 Trasladar este oficio a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, para que
26 revise el contrato y los documentos relacionados./ Aprobado por siete votos./ Comunicar
27 a la M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I y Coordinadora de la Comisión de
28 Infraestructura y a la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal (Anexo 32)./-----

29 Se informa que los criterios realizados por la Asesoría Legal interna no son vinculantes, sin
30 embargo; los mismos sirven de insumo y tienen carácter informativo para la toma de decisiones

del órgano. Este documento es de carácter preventivo y constructivo, orientado a apoyar la gestión en apego al deber de probidad, ordenamiento jurídico y las funciones que debe de realizar el Colegio.-----

De conformidad con lo anterior se procedió a revisar varios documentos no solo el contrato firmado entre las partes. Se indica que el nombre correcto del contrato es Contrato 040-2022 y el mismo fue suscrito el 11 de octubre de 2022.-----

Antecedentes-----

1. La finca de recreo ubicada en Desamparados de Alajuela, es una finca la cual está dividida en derechos no localizados.-----
2. El Colegio suscribió un contrato de servicios profesionales con la empresa DDI Waste Water Treatment Costa Rica con el fin de construir dos plantas de tratamiento en el Centro de Recreo ubicado en Desamparados de Alajuela.-----
3. El contrato 040-2022 es el contrato suscrito por las partes para la construcción de la planta de tratamiento de aguas.-----
4. Que en fecha 06 de julio de 2023, el Departamento de Infraestructura y Mantenimiento informa a la Dirección Ejecutiva el rechazo de obras mediante el oficio CLYP-DE-DIM-INF-18-07-2023.-----
5. Que en fecha 14 de junio de 2023, la Municipalidad de Alajuela no dio el permiso de construcción, fundamentándose en dos aspectos:-----



**Rechazo Municipal
Estimado Profesional
Se resume el análisis del
trámite: 1091548**

| Número de Finca | Número de C/R | Descripción de Proyecto | Fecha de Rechazo | Usuario Revisor |
|---------------------------|---------------|--|------------------|-------------------------|
| 211170-0001 000193-000 | 1091548 | SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES COL. PRDO SEDE ALAJUELA | 14-jun-2023 | GUSTAVO GONZALEZ VIQUEZ |

Para proseguir con el trámite, es necesario realizar las siguientes correcciones:

| Consecutivo | Detalle del Motivo |
|-------------|--|
| 1 | SE RECHAZA POR NO CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: I. DEBERA APORTAR PLANO CATASTRO VISADO POR LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, DEL INMUEBLE DONDE SE LLEVARA A CABO LA OBRA. II. DEBERA PONERSE A DERECHO CON 2 MULTAS DE 100% UNA BAJO OFICIO ACC.186.2020 DE CONSTRUCCIÓN DE PLACERA, SEGUN SISTEMA MUNICIPAL, INTERPUESTO POR EL DEPARTAMENTO DE CONTROL FISCAL URBANO. OBSERVACION: EN CASO DE RECHAZO REALIZADO POR NUESTRO MUNICIPIO EN EL SISTEMA APE, CUANDO SE INGRESE NUEVAMENTE EL PROYECTO SE DEBERAN DE CUMPLIR TODOS LOS REQUISITOS NUEVAMENTE, EN VIRTUD DE QUE EL SISTEMA GUARDA LA DOCUMENTACION APORTADA HASTA TANTO EL PERMISO SEA APROBADO, ASI MISMO SE LE RECOMIENDA QUE LA ACTIVIDAD DE CONTROL CONSTRUCTIVO NO DEVALEVE DANDO POR LICENCIAS CONSTRUCTIVAS OTORGADAS NO UTILIZADAS. |

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA, 24-06-2024 / 24-06-20-16 *

6. El abogado de Dirección Ejecutiva emitió criterio legal y recomendación, al respecto mediante el oficio CLYP-DE-AL-034-2023 de fecha 20 de setiembre de 2023 en el cual recomendó lo siguiente:-----

Suspender el contrato firmado por las partes.-----

RECOMENDACIONES:

- 1- Elevar la situación sobre el cumplimiento del contrato 040-2022 a la Junta Directiva, con la propuesta de la Comisión de Infraestructura, para que la Junta tome el acuerdo respectivo.
- 2- Realizar una reunión con la empresa contratada, para establecer los puntos importantes de la suspensión contractual.
- 3- Trasladar a la Asesoría Legal de la Dirección Ejecutiva, los documentos necesarios para confeccionar un adicional al contrato 040-2022 de "Diseño y construcción de la Planta de Tratamiento de la Sede de Alajuela", con el fin de definir las condiciones de la suspensión del contrato.

Análisis del asunto:-----

El acuerdo de Junta Directiva indica lo siguiente:-----

"...el criterio legal sobre las opciones de finiquitar o suspender el contrato 040-2023 planta de tratamiento del centro de recreo de Desamparados de Alajuela y la Sede Alajuela..."-----

Suspender un contrato:-----

Suspender un contrato significa interrumpir de la prestación en este caso del servicio de construcción de manera momentánea sin que se extinga el contrato entre las partes firmantes; es decir es el cese temporal de las principales obligaciones de las partes. En esta situación no se rompe el vínculo jurídico.-----

Finiquitar un contrato:-----

Finiquitar un contrato es llegar a un acuerdo; sin embargo, el mismo es muy amplio. Se puede definir como la cantidad de dinero que una empresa paga a un proveedor por los conceptos pendientes de cobro cuando finaliza un contrato, independientemente del motivo. La indemnización es la compensación económica que recibe un proveedor.-----

En Costa Rica la fuerza mayor o el caso fortuito y la imposibilidad de cumplimiento son causales de exoneración para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y están debidamente reguladas en el ordenamiento jurídico, principalmente en el Código Civil.-----

1 La imposibilidad de cumplimiento es una forma de extinción de las obligaciones que ocurre
2 cuando la prestación a cumplir es física o legalmente imposible, sin que haya culpa del obligado.
3 En cuanto a la imposibilidad de cumplimiento se dice que la imposibilidad física debe ser
4 absoluta y permanente, y no temporal ni relativa, con respecto a la persona que se obliga; y la
5 imposibilidad legal existe respecto a las cosas que estén fuera del comercio por disposición de
6 la ley, así como a los actos ilícitos como contrarios a la ley, a la moral o las buenas costumbres.
7 La imposibilidad de cumplimiento apunta que tiene lugar " cuando en un contrato bilateral, de
8 ejecución diferida o continuada, la finalidad relevante -razón de ser- y conocida por las partes
9 no puede lograrse -se ve frustrada- por razones sobrevinientes ajenas -externas- a su voluntad
10 y sin que medie culpa".-----

11 El contrato en mención es ayuno de regular alguna disposición referente a una limitación de
12 ejecución contractual referente al no otorgamiento de permisos municipales.-----

13 Según el CFIA para la etapa de diseño estos servicios y sus honorarios corresponden a los
14 siguientes valores mínimos:-----

15 -

| Fase | Servicios | Tarifa Mínima |
|-------------------------|--|------------------------------|
| (1) Planos y documentos | Estudios Preliminares | 0,5% |
| | Anteproyectos | 1 o 1,5 % |
| | Planos de construcción y especificaciones técnicas | 4,00% |
| | Presupuesto | 0,5 Global o 1,0 % Detallado |
| | Licitación y Adjudicación | 0,5% |
| (2) Control y ejecución | Inspección | 3,00% |
| | Dirección Técnica | 5,00% |
| | Administración | 12,00% |
| | Otros Servicios | |

22
23 De conformidad con el contrato firmado por las partes el objeto del contrato la cláusula indica:

24 ***PRIMERA. DEL OBJETO. El objeto del presente contrato es el diseño,***
25 ***elaboración de planos, tramitología, obtención de permisos, construcción,***
26 ***puesta en operación y mantenimiento de dos sistemas de planta de***
27 ***tratamiento, para las Oficinas Administrativas de la Sede Alajuela y el***
28 ***Gimnasio, bajo la modalidad "llave en mano". Participación que se realizó***
29 ***mediante el Cartel de Concurso Privado del oficio CLYP-DF-C-CA-003-2022,***

1 **que fue adjudicado a La Empresa mediante acuerdo 07 de la sesión ordinaria**
2 **074-2022 de la Junta Directiva de Colypro, celebrada el 05 de agosto de 2022.**

3 De conformidad con lo anterior el proveedor no ha realizado los siguientes servicios: *obtención*
4 *de permisos, construcción, puesta en operación y mantenimiento de dos sistemas de planta de*
5 *tratamiento.*-----

6 En el presente caso existe una causa sobrevenida en la cual la Municipalidad no dio permiso de
7 construcción, por tal razón tanto para el proveedor como para Colypro es imposible ejecutar el
8 contrato firmado entre las partes.-----

9 **Se indica que el proveedor realizó ciertos gastos y compras los cuales el Colegio**
10 **debe de reconocer.**-----

11 La Municipalidad de Alajuela es la encargada de dar el permiso de construcción, para poder
12 iniciar la obra. En este trámite se deben presentar los planos sellados por el CFIA y por las
13 instituciones correspondientes, junto con la póliza de riesgos laborales emitida por el INS y los
14 requisitos adicionales establecidos por dicha Municipalidad.-----

15 Es importante indicar que al día de la suscripción del presente contrato no existe proceso
16 constructivo.-----

17 Con respecto a la recomendación realizada por el abogado de la Dirección Ejecutiva, esta
18 Asesoría Legal no comparte dicha recomendación de suspender el contrato; en razón que la
19 suspensión significa dejar "interrumpido el plazo", no se sabe a ciencia cierta el plazo o hecho
20 futuro o evento futuro que condicionaría la reanudación del plazo, lo cual no extingue la relación
21 y el mismo puede traer riesgos adicionales que a futuro pueden acarear responsabilidades
22 económicas para la Corporación.-----

23 Con respecto a la suspensión se percibe el riesgo de afectar el equilibrio económico del contrato
24 firmado.-----

25 Con respecto a una resolución contractual anticipada, el contrato en análisis regula lo siguiente:

26 **DÉCIMA NOVENA. TERMINACIÓN ANTICIPADA Y RESOLUCIÓN**

27 **CONTRACTUAL:** Por mutuo acuerdo, las partes podrán dar por terminado este contrato
28 en cualquier momento, y sin ninguna responsabilidad de parte de ellas, ante el
incumplimiento de cualesquiera de las estipulaciones convenidas en el presente contrato.

29 En tal evento, Colypro, cancelará a La Empresa, únicamente, los servicios efectivamente
30 prestados a satisfacción, sin perjuicio de ejercer las acciones judiciales correspondientes
para el cobro de daños y perjuicios ocasionados por La Empresa.

1 **RECOMENDACIONES**-----

2 Con base en lo anteriormente indicado procedemos a emitir la presente recomendación;
3 negociar con la contraparte para dar por extinguido el contrato firmado por las partes,
4 establecer monto máximo en que se autoriza realizar el finiquito.-----

5 Quedamos a sus órdenes para cualquier otra consulta. Se suscriben atentamente.”-----

6 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que le parece que Bryan ya tiene una
7 recomendación al respecto.-----

8 La Asesora Legal externa que ella desconoce si hay alguna recomendación para seguir, pero si
9 todavía no ha vencido el plazo la recomendación es terminar con el contrato en aplicación de
10 la cláusula del mismo contrato y negociar con la otra parte.-----

11 La señora Presidenta sugiere solicitar a la Dirección Ejecutiva que consulte a la Municipalidad y
12 solicite una respuesta.-----

13 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

14 **ACUERDO 20:**-----

15 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-AL-C-77-2023, de fecha 23 de octubre 2023,**
16 **suscrito por la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza**
17 **Topping, Asesora Legal, en el que brindan criterio legal sobre opciones de finiquitar**
18 **o suspender el contrato 040-2023, planta de tratamiento del centro de recreo de**
19 **Desamparados de Alajuela y la Sede de Alajuela. Dejar pendiente este oficio hasta**
20 **que la Dirección Ejecutiva consulte si hay respuesta de lo solicitado a la**
21 **Municipalidad de Alajuela, en un término de diez días./ Aprobado por siete votos./**
22 **Declarado en Firme por siete votos./**-----

23 **Comunicar a la Licda. Laura Sagot Somarribas, Abogada y a la M.Sc. Francine**
24 **Barboza Topping, Asesora Legal, a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**-----

25 **ARTÍCULO 18.** Correo de fecha 30 de octubre de 2023, suscrito por el Sr. Alberto Chan Carrillo,
26 colegiado jubilado. **Asunto:** Consulta a la Junta Directiva. **(Anexo 20).**-----

27 El M.Sc. Juan Carlos Campos Alpízar, Secretario, indica que el colegiado jubilado consulta a la
28 Junta Directiva, sobre la inconformidad que tiene sobre las actividades que se realizan en la
29 Junta Regional de Heredia, donde este el señor indica que no ha podido participar porque no
30 ha podido inscribirse a las diferentes actividades que ellos han hecho y él expresa su

1 inconformidad como colegiado y en las actividades los colegiados llevan acompañantes. Sugiere
2 indicar al colegiado que las Juntas Regionales tienen autonomía para realizar sus actividades;
3 además que la Junta Directiva procede a revisar los lineamientos para la elaboración de los
4 PAO.-----

5 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, indica que está totalmente de acuerdo con la
6 primera propuesta del señor Secretario, pero la política indica que no hay ninguna restricción
7 en ese sentido.-----

8 El señor Secretario externa que eso está en el PAO, sobre las partidas.-----

9 Conocido este correo la Junta Directiva acuerda:-----

10 **ACUERDO 21:**-----

11 **Dar por recibido el correo de fecha 30 de octubre de 2023, suscrito por el Sr. Alberto**
12 **Chan Carrillo, colegiado jubilado, en el que realiza consulta a la Junta Directiva.**

13 **Indicar al Sr. Chang Carrillo, que las Juntas Regionales tienen autonomía para**
14 **realizar sus actividades; además que la Junta Directiva procederá a revisar los**
15 **lineamientos para la elaboración de los PAO, en búsqueda de optimizar las**
16 **estrategias./ Aprobado por siete votos./**-----

17 **Comunicar al Sr. Alberto Chan Carrillo, colegiado./**-----

18 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**-----

19 **ARTÍCULO 19.** Convenio de Cooperación Colypro-JUPEMA. **(Anexo 21).**-----

20 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que tienen fecha para enviar los datos que
21 siempre JUPEMA pide para hacer esa solicitud y dice que corresponde a un monto de
22 ¢6.010.000,00 y recuerda que hay una tabla que tienen que mandar con el mercado meta, el
23 monto del Convenio y responsable de la administración, en qué se utilizará, la fecha en que se
24 va a realizar la actividad, el número de cuenta bancaria donde se puede realizar la actividad y
25 la fecha de liquidación del aporte económico. Añade que le parece que parte de ese dinero
26 que aporta JUPEMA, debido a la Ley 7531 que es una cooperación entre JUPEMA y el Colypro,
27 sugiere que se busque hacer una actividad que pueda todo el país disfrutar de ella, como
28 hicieron el año pasado con ese dinero y trajeron al grupo Máster Key y se transmitió por la web
29 del Colegio; creo que es importante se pueda disfrutar y le parece que solo por la virtualidad
30 podrían.-----

1 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, está totalmente de acuerdo en secundar la
2 propuesta de la señora Presidenta, considera que es la solución salomónica para poder llegar a
3 todos los colegiados y propone analizar hacerlo en otra fecha que no sea esa, porque el año
4 pasado la actividad chocó con otras y muchos no pudieron disfrutarla.-----

5 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, externa que la liquidación debe de realizarse
6 antes de que termine el año.-----

7 La señora Presidenta, externa al señor Vicepresidente que el informe que ella tiene es que al
8 estar en la web queda grabado y se puede ver en otro momento y que en esa fecha tuvo buena
9 acogida.-----

10 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, sugiere hacer la actividad en horas de la noche y lo
11 importante es que quede grabada.-----

12 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, coincide con el señor Vicepresidente, lo ideal sería que
13 fuera en otra fecha, lamentablemente la respuesta que están dando es que ya no es tan posible,
14 ahí lo que podría suponerse es prever para en algún otro momento hacerlo en otras fechas,
15 para hacerlo el otro año antes, ya que las municipalidades hacen actividades navideñas, desfiles
16 y coincide con grabaciones, sin embargo, la explicación está muy clara.-----

17 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, secunda la propuesta de la señora Presidenta, le
18 encanta que se pueda llegar a todos los colegiados, se cuenta con muchos artistas nacionales
19 que podrían eventualmente atender la actividad ya que diciembre es una fecha de alto calibre.
20 La señora Presidenta sugiere trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para que en
21 coordinación con la Presidencia, gestione lo que corresponda a fin de realizar una actividad que
22 abarque a todos los colegiados del país por medio de la web.-----

23 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

24 **ACUERDO 22:**-----

25 **Dar por recibido el oficio 006-2023 de fecha 26 de octubre de 2023, suscrito por el**
26 **M.Sc. Erick Vega Salas, Representante del Colegio ante la Junta de Pensiones y**
27 **Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), respecto al convenio de**
28 **Cooperación Colypro-JUPEMA. Trasladar este oficio a la Dirección Ejecutiva, para**
29 **que en coordinación con la Presidencia, gestione lo que corresponda a fin de realizar**

1 **una actividad que abarque a todos los colegiados del país./ Aprobado por siete**
2 **votos./ Declarado en Firme por siete votos./-----**

3 **Comunicar al M.Sc. Erick Vega Salas, Representante del Colegio ante la Junta de**
4 **Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA), a la Dirección Ejecutiva**
5 **(Anexo 21), a la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./-----**

6 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que los siguientes artículos los agendará en
7 una próxima sesión.-----

8 **ARTÍCULO 20.** Respuesta al oficio CLYP-PRES-080-2023, oficio DVM-A-DGTH-4488-2023 del
9 Viceministerio Administrativo. **(Anexo 22).**-----

10 **ARTÍCULO 23.** Ley 10379.-----

11 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**-----

12 **ARTÍCULO 21.** Grupo cultural de Colypro.-----

13 El Dr. Daniel Vargas Rodríguez, Tesorero, considera que es conocido por todos el grupo de
14 colegiados que integran el Grupo Cultural del Colegio, el cual se ha presentado en varios
15 lugares, que se preparan con mucho esfuerzo, la inversión es mínima y le encantaría que se
16 pueda invitar a la Asamblea, a pesar de la solemnidad, en el espacio del receso y sería bonito
17 que los colegiados sepan que el Colegio tiene ese grupo ya que es como un secreto, pocas
18 personas lo saben y es un grupo que se desempeña super bien, por lo que sería bonito que se
19 presenten en las actividades del Colegio.-----

20 El Dr. Rooney Castro Zumbado, Fiscal, indica al señor Tesorero que está completamente de
21 acuerdo con él y le encantaría verlo también, pero recuerda que la proyección es de seiscientas
22 personas aproximadamente y esas sillas están puestas de la misma manera que se pusieron la
23 vez anterior en la Asamblea Extraordinaria y recuerda que el espacio era muy limitado, no
24 quiere decir con eso, que no exista el espacio, sino que habría que replantear y decirle a las
25 personas que acomodan si es viable porque eso no estaba contemplado en ese momento;
26 entonces no sabes si a estos doce días habría una posible modificación que implique también,
27 quitar sillas o redistribuirlas y recuerda que el espacio que en las primeras sillas, no
28 necesariamente sea el espacio que ellos puedan utilizar o avisarles a ellos cuál es la dinámica
29 que pueden utilizar para que usen ese espacio tan limitado, porque también todo está diseñado

1 por espacios y cuadrantes, él que perteneció a grupos folklóricos años atrás hay una logística,
2 entonces hay que revisar eso, sería genial, lo que pasa es que habría que preguntar.-----

3 La M.Sc. Karen Oviedo Vargas, Vocal I, secunda al señor Tesorero, porque tiene una compañera
4 que participa exactamente en ese grupo y ellos se sienten completamente excluidos algunos
5 momentos, incluso agradece a la administración las acciones realizadas, ante una solicitud
6 realizada. Lamentablemente no se les pudo prestar el gimnasio y lo realizaron una presentación
7 en una escuela en Alajuela, actividad impulsada por el coreógrafo, con el apoyo del Gestor del
8 Departamento de Desarrollo Personal.-----

9 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, sugiere considerar hacer la presentación en
10 el salón de eventos del centro de recreo, ya que la alimentación la brindan en el parqueo, así
11 los colegiados pueden sentarse en el salón y tienen más espacio.-----

12 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, solicita a la Dirección Ejecutiva que presente en
13 una próxima sesión dos posibles propuestas; además se puede pensar en el grupo cultural para
14 el concierto que se realizará de manera virtual.-----

15 **ARTÍCULO 22.** Invitación de Pérez Zeledón.-----

16 El Dr. Ariel Méndez Murillo, Vocal II, indica que los compañeros de la Junta Regional de Pérez
17 Zeledón los invitan el 02 de diciembre a participar en la actividad que ellos tienen allá.-----

18 **ARTÍCULO 24.** Invitación del Departamento de Desarrollo Personal.-----

19 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, extiende invitación para la actividad del domingo
20 19 de noviembre de 2023, de la Copa Colypro en el centro de recreo de Alajuela.-----

21 **ARTÍCULO 25.** Participación de colegiados en actividades.-----

22 La M.Sc. Georgina Jara Le Maire, Presidenta, indica que para el próximo fin de semana se
23 realizarán actividades en el centro de recreo de Alajuela por motivo de la confraternidad, para
24 todo el que tenga gusto de asistir.-----

25 **ARTÍCULO 26.** Posibilidad de aclarar el periodo de vacaciones.-----

26 El M.Sc. Mauricio Moreira Arce, Vicepresidente, existen algunas dudas en algunos lugares sobre
27 las vacaciones a los directores, igual que a los docentes, por lo que consulta si la Asesora Legal
28 puede ayudar con algún criterio al respecto.-----

29 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que con mucho gusto.-----

30 **CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN**-----

